EL SIGLO

Montevideo—Sábado 15 de Abril de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,226

ALMANAQUE

Hoy sábado 15 de Abril.—Nuestra Señora de la Piedad.—Santos Máximo, Basilia y Anastasia.
Sol sale 6 horas 22 minutos; pónese 5 horas 45 minutos; luna llena el 18.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 156 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interes general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cía. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 13.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.01
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.50
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. [illegible]

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

No son muy aparentes para inspirar confianza los ecos que recoge la prensa argentina respecto al Paraguay. Allá se trama algo; el gobierno lo sabe y está prevenido contra un golpe de mano; el ministro de la Guerra visita con frecuencia los cuarteles. Por otra parte siguen llegando al Rosario numerosos ciudadanos paraguayos, quienes se dicen perseguidos en su país por pertenecer al partido republicano. Reasumiendo: hay indicios vehementes de que se está en camino de un nuevo estallido.

**

Sin duda alguna hemos contagiado á los vecinos, de la enfermedad que, varias veces, y principalmente la última, nos ha puesto al borde de la sepultura.

En Tucuman flotan rumores de revuelta, y, en general, abunda en sombras el cuadro de la situacion política de la república. Uno de los diarios mas caracterizados, «La Nacion», traduce sus inquietudes en esta forma:

«Las perspectivas políticas no pueden ser mas desalentadoras para el país, defraudado hasta en la paciente conformidad con que acató las soluciones consumadas.

«Resuelta la cuestion presidencial en los términos consabidos, la opinion que había disentido poseida en un sentimiento de patriótica conservacion, se retiró de la liza resignada y dispuesta á esperar los acontecimientos, á observar la actitud del nuevo gobierno, y cómo se desenvolvía en medio de los conflictos que lo esperaban.

«Era una actitud de tolerancia y expectativa adoptada en el anhelo de ver rehabilitarse á la presidencia, á fin de que pudiera hacer el gobierno de órden y reparacion reclamada por las instituciones y por los múltiples y valiosos intereses nacionales, suspensos de la existencia de un gobierno regular.

«Esa expectativa ha sido defraudada en sus móviles y propósitos, y el gobierno de la república se encuentra hoy desconcertado, minado por sus propios resabios y abocado á conflictos que le conducen á la inquietud, la anarquía y la estabilidad.»

Unos cuantos párrafos de ese calibre, de fabricacion nacional y referentes á nuestras agitaciones,—que al fin y al cabo no ultrapasan los límites pacíficos—tendrían entre nosotros la fuerza incontrastable de lúgubres profecías sobre un cercano cataclismo. ¡Sálvese quien pueda, huyendo del patrio suelo, sin tomarse el trabajo razonable de averiguar si existen realmente hechos que justifiquen la fuga!

**

Allá como acá la garrapata se asocia á la política para compartir las cavilaciones cívicas y económicas. ¡Pícaro insecto, que como muchos seres racionales viven á expensas del jugo ajeno!

La comision investigadora de las virtudes atribuidas á las vacunas Lignieres, se ha manifestado asombrada de que tambien se apliquen contra la enfermedad titulada «la lombriz», y en consecuencia acaba de interrogar á dicho profesor acerca de ese punto. Además, ha comisionado al doctor Torrellani para que recoja en Entre Rios algunas garrapatas destinadas á alojarse en los animales que recientemente fueron inoculados, con todas las precauciones y solemnidades oficiales propias del caso, como que se trata de saber decisivamente si la vacuna contra «la tristeza» tiene eficacia real ó es tan solo una ilusion. Se ha llevado la rigidez experimental hasta el extremo de exigir que las garrapatas sean morrocotudas, á fin de que no resulten vencibles por falta de robustez, dejando asi cierta deficiencia en el juicio que se formen los operadores.

**

Por lo oportunos é interesantes tienen derecho á ser leidos con agrado los trozos que van á continuacion, extraidos de una crónica social del reputado articulista madrileño Kasabal:

«La debilidad y flaqueza inherentes á la naturaleza humana han hecho que los preceptos cuaresmales no se cumplan con rigor, mediando una gran distancia entre la apariencia y la realidad.

«Los escritos de los grandes satíricos del siglo de oro de nuestra literatura abundan en ejemplos que demuestran los desacatos y herejías que se cometían en aquellos benditos tiempos, profanando los actos mas sagrados de la Cuaresma, y viniendo á tiempos mas recientes, el concienzudo observador de las costumbres de la primera mitad del siglo pasado, el ilustre Mesonero Romanos, habla de la manera convencional y la conciencia acomodaticia con que sus contemporáneos hallaban medio ingenioso de cumplir, á su entender, los preceptos, sin por eso moderar sus inclinaciones, refrenar sus apetitos ni modificar su vida sensual.

«Aquel insigne é inolvidable cronista nos presentó admirablemente retratados los tipos del devoto que, para observar rigurosamente el ayuno, incorporaba á su inveterado chocolate matutino el par de chuletas de ternera ó la tortilla de jamon; del que trocaba en viernes la inmemorial olla enciclopédica por tres ó cuatro pescados regalados y otras tantas delicadas y dulces combinaciones de huevos y lacticinios; de las ingeniosas estratagemas de las jóvenes doncellas, que multiplicaban sus citas y entrevistas amorosas bajo el pretexto de novenas y misereres, y de la vieja y entonada señora que, acabado de oir un sermon sobre los excesos del lujo, corría á las tiendas á trocar en trajes y atavíos las rentas de sus haciendas ó el sueldo de su esposo.

«Y esto ha sucedido siempre. Las apariencias han estado reñidas con la realidad. En el reinado de doña Isabel II se celebraban los viernes de Cuaresma en el teatro Real conciertos de música religiosa á la que era de rigor que las señoras asistiesen vestidas de negro, y que de negro se presentasen las artistas que en ellos tomaban parte; pero unas y otras iban con descote y manga corta, y los conciertos sacros se diferenciaban muy poco en el fondo, de las funciones ordinarias.»

**

La nota que antecede nos da pié para decir cuatro palabras acerca del drama «La Pasion de Jesucristo» que ha de representarse en Solís en los próximos días 19, 20 y 21. No hemos sido afectos á ese género de espectáculos teatrales, en el concepto de que las interpretaciones vulgares y la falta de alicientes escénicos no pueden menos de formar una atmósfera bajo la cual la uncion y los sentidos se alejan de las impresiones místicas que se pretende causarles.

En esta ocasion, ateniéndonos á informes fidedignos, no existe el temor de que tal desagrado se produzca en Solís. Los actores tienen suficiente talento para expedirse satisfactoriamente, dándole carácter apropiado á sus respectivos papeles; la indumentaria responde á las costumbres y á los hechos de la época y, para que el conjunto resulte irreprochable en magestad y en sabor religioso, en la orquesta descollarán los solemnes acentos del órgano.

Fenix

EN LA CAMARA

Síntomas halagüeños

Personas muy duchas en achaques parlamentarios, nos aseguran que ayer se ha verificado una reaccion favorable en el espíritu de la Cámara de Diputados para juzgar el caso de las elecciones de Rocha.

La discusion, lejos de producir ciegos apasionamientos—y eso que algunos diputados nacionalistas no han procedido con la debida mesura,—la discusion decíamos, ha ido haciendo cada vez mayor luz y no pocos legisladores de la mayoría que estaban convencidos de que en las aludidas elecciones el triunfo correspondía á su partido, si no han cambiado radicalmente de parecer, por lo menos, dudan y se inclinan á que se le dé al conflicto una solucion conciliatoria.

Casi nos atrevemos á asegurar que esa será la determinacion que va á adoptarse.

Gratísimo nos es trasmitir estas impresiones, por que si la Cámara procediera como se supone, la situacion política mejoraría sensiblemente, sobre todo por que se vería que aquel alto cuerpo no tiene el propósito de contrariar la política de ecuanimidad, de moderacion, que el país necesita, que el país reclama, que el país exige, como la necesidad mas imperiosa.

Confiemos en que tan nobles anhelos no quedarán defraudados, demostrando la Cámara de Diputados, que cuenta en su seno con tantos elementos jóvenes, sanos é ilustrados, que es digna de los augurios felices con que fué recibida por la opinion del país.

LA CUESTION AGRARIA

OPINION AUTORIZADA

Nos es agradable comprobar que estábamos en lo cierto al decir que la emigracion de agricultores respondía á especiales condiciones agrarias y no, como se pretendía, al malestar político y económico del país.

Alguna influencia tendrán, sin duda, en el fenómeno las inquietudes que siembran en la campaña las malas prédicas; pero eso es accesorio.

Lo fundamental, como lo reconoce nuestro apreciable colega «La Colonia», es la falta de tierras y la carestía de los arriendos.

Lo mismo opina, aportando importantes datos para ilustrar la cuestion, el señor Juan L. Lacaze, en la carta que insertamos en seguida y que recomendamos á la atencion de nuestros legisladores.

La perspectiva de que nos quedemos sin agricultura reviste, sin duda, mucha gravedad, y ha llegado el caso de que el estado concurra á evitar que ese mal llegue á producirse.

He aquí la carta del señor Lacaze:

Puerto Sauce, Abril 1905.—Señor Director de «El Siglo».—El éxodo de las familias de agricultores de los Departamentos agrícolas del litoral, ha alarmado, con justa razon, á todos los que aman esta tierra y anhelan verla grande y próspera, poblada por gente de trabajo y de órden que sea un contrapeso á los elementos de desorden y desquicio que, desgraciadamente, abundan en ella.

Varias son las causas de este fenómeno de despoblacion; algunas de ellas solo tendrán un remedio con el transcurrir del tiempo, con el progreso de las ideas, con las buenas administraciones, (como la que felizmente, tenemos hoy), con la seguridad de la paz, etc., etc., pero, á mi juicio, el éxodo es la falta de tierras nuevas, es decir, fértiles para la agricultura.

La mayor parte de las familias que emigran han cultivado, durante 15 ó 20 años los mismos terrenos; la falta de abonos y la produccion contínua de un mismo cereal han empobrecido esas tierras hasta el punto que, las cosechas son malas; salvo en años excepcionales; por otra parte el precio de los arrendamientos es mayor que antes; tambien han crecido la familia y las necesidades y, en cambio, la tierra les produce la mitad ó menos que cuando empezaron á cultivarla; de ahí la imprescindible necesidad de abandonarla.

Es indudable que, á pesar de las ventajas que se les ofrecen en la República Argentina, que son varias, como ser: la posibilidad de ser propietarios en algunos casos y, en otros, la facultad de pagar el arrendamiento con un tanto por ciento (12, 14 ó 15, segun los parajes) de la cosecha, muchas familias no se resolverían á emigrar, dadas las grandes incomodidades y los crecidos gastos del traslado, así como el temor de lo desconocido, si pudieran hallar acá tierras nuevas para establecerse en ellas.

Es por demás sabida la invencible repugnancia que la mayoría de los propietarios tienen á dedicar sus tierras á la agricultura; tan es cierto que los arrendamientos que, para el pastoreo son de $ 1 á 1.30 por año (me refiero á esta region) se pagan para la agricultura y en los mismos campos $ 1.80, $ 2 y hasta $ 2.50.

Existen vastas extensiones de campos cubiertos de espartillo, es decir, impropios para el pastoreo y, no obstante, sus propietarios se resisten á entregarlos al arado, aunque es sabido que este es el único medio de «componerlos», como se dice acá.

No bien se sabe que se va á dedicar un campo nuevo á la agricultura, cuando llueven los pedidos de chacras; el que suscribe arrendó un campo de 2750 cuadras, en Manantiales, de propiedad de la señora viuda de Cibils, y antes de tomar posesion de él tenía pedidos, de agricultores abonados y de toda garantía, por mas de 20.000 cuadras.

Una ley bien estudiada y, sobre todo, bien aplicada, con equidad y sin miramientos, que obligara indirectamente á los propietarios de campos propios para la agricultura y ubicados en condiciones favorables con relacion á las vías de comunicacion, á entregarlos al arado so pena de pagar por ellos un impuesto interno mucho mayor, sería una ley benéfica y de grandes resultados.

El peligro es grave; hay muchas tierras disponibles aun en la República Argentina, y si á las ventajas que estas ofrecen á nuestros agricultores, se agrega la imposibilidad para estos de conseguir acá tierras fértiles, hay muchas probabilidades para que, lejos de desaparecer, se agrave esta verdadera calamidad pública.

Creo que su importante diario y toda la prensa de la capital y campaña deben prestigiar esta idea y hacer propaganda para que los Poderes públicos dicten, sin pérdida de tiempo, una ley en el sentido indicado; el aumento de impuesto por este concepto será (para aviso) simpático á todos, menos á algunos propietarios recalcitrantes, pero estos tambien saldrán beneficiados, por cuanto con el aumento de produccion y poblacion se valorizarán sus tierras, como ha sucedido siempre.

Saludo atentamente al señor Director.

JUAN L. LACAZE.

LA ELECCION DE ROCHA

CONTINUACION DEL DEBATE

SESION DE AYER

La Cámara de Representantes se reunió ayer á las 4 p. m. en sesion extraordinaria, hallándose presentes cuarenta diputados.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se entró á la órden del dia, continuándose la discusion de las elecciones de representantes por el departamento de Rocha.

Prosiguió su discurso, el doctor Arena, en defensa del dictámen de la Comision en minoría.

Sostuvo que, contrariamente á lo afirmado por la Comision en minoría, en el acto de la votacion pueden oponerse toda clase de tachas, de acuerdo con la letra del artículo 17 de la ley, que dice podrán hacerse todas las observaciones que se crean convenientes; prevision que juzga justificada, puesto que considera no podría darse por válido el voto de un demente, aun cuando su inscripcion hubiera sido hecha con toda legalidad. Lo mismo ocurriría con un ciudadano que con posterioridad á su inscripcion, perdiera su ciudadanía por sentencia difamatoria; por haber ingresado á un cuerpo de línea ó sentar plaza de guardia civil; y la Cámara no podría cruzarse de brazos ante la existencia de esos votos fraudulentos que quizá fueran decisivos en la eleccion.

Respecto del expediente de las supletorias para la rectificacion de partidas, dijo que condenaba y consideraba ilegítimas tanto las nacionalistas como las coloradas. Califica de nulas esas informaciones, porque ellas no ofrecen las garantías que exije la ley de procedimiento civil.

Terminó diciendo que la ley, lo que quiere es que los ciudadanos estén bien inscriptos, y si no lo están, que no voten; por eso le presta su voto al informe de la mayoría, porque tiende á que el proceso electoral se purifique cada vez mas, porque á medida que las corporaciones electorales sepan que la Cámara está con el ojo alerta, se preocuparán mayormente de la correcta inscripcion de los ciudadanos.

El doctor Vasquez Acevedo declaró que votaría el informe de la minoría, por entender que el de la mayoría aconseja una solucion que no es justa, ni legal ni política.

Hizo un detenido exámen de los sufragios en disidencia. Dijo que no era cierto que los 32 ciudadanos tachados por no saber leer ni escribir, dejaran de concurrir á levantar la tacha. Lo hicieron varias veces sin obtener audiencia de la Comision Calificadora; que los tres votantes excluidos por estar domiciliados en el Brasil, lo han sido injustamente, pues tienen su residencia legal constituida en la República y solo se hallaban transitoriamente en el extranjero, caso previsto por nuestra legislacion comun; que 21 votos son irrevocables en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Registro Cívico, desde que se ha declarado su validez por sentencia ejecutoriada; y que tambien lo son legítimos los 71 restantes, por no haber sido tachados en el período respectivo y no pueden serlo despues.

Respecto de las atribuciones de la Cámara, dijo que el artículo 43 de la Constitucion la hace juez privativo de la eleccion de sus miembros, pero no le concede una facultad discrecional, lo que quiere es que sea juez de la validez ó de la nulidad de las elecciones, las califique, es decir, si son buenas ó malas, si están ó no conforme á las leyes. La única soberana es la ley, y á ella deben subordinarse todas las corporaciones.

No puede tenerse la diversidad de criterio que emplea la Comision en mayoría: creer que la Cámara puede prescindir de la ley al juzgar de la eleccion; é invocar sus prescripciones cuando se trata de la forma en que se han llevado á cabo las supletorias.

En cuanto á las supletorias, sostuvo que no era el caso de aplicar la ley de Estado Civil, por no ser casos de rectificaciones de partida, en que se requiere un juicio en toda regla; para justificar el derecho de voto el procedimiento tiene que ser mas expeditivo, puesto que debe estar al alcance de todos los ciudadanos.

Terminado el discurso del doctor Vasquez Acevedo, se levantó la sesion, pues ésta se había prorrogada á ese solo objeto.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion particular de los proyectos referentes á la eleccion de representantes por el departamento de Rocha.

Discusion particular del proyecto que modifica el punto de arranque del ferrocarril hacia Ombúes de Lavalle, del recaudo en la solicitud de don Benjamin de la Torre y del presupuesto de la Comision de Cuentas del Poder Legislativo.

Discusion general del que fija una asignacion para la impresion de los trabajos del 2.o Congreso Latino-Americano; del que crea el Boletin Oficial y del de abigeato.

LA LUZ ELÉCTRICA

Explicaciones del Consejo Administrativo

Damos en seguida las manifestaciones que, á nombre del Consejo Administrativo de la Luz Eléctrica, nos envía el secretario de dicha corporacion, explicando algunos puntos relacionados con el plan de ampliacion y reorganizacion de servicios que tiene en estudio el Consejo:

Montevideo, Abril 14 de 1905.—Señor Director de «El Siglo».—Enterado el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica de las diversas publicaciones ultimamente aparecidas, en las que se hacen diferentes apreciaciones sobre la actitud de esta Corporacion en presencia de las concesiones de traccion eléctrica que tramitan ante el Cuerpo Legislativo, considerá del caso manifestar que es incierto que el Consejo de Administracion haya gestionado el aplazamiento en la Comision de Fomento de la H. Cámara del despacho de concesiones á empresas de tranvía; lo único que ha habido al respecto es que se ha hecho conocer privadamente á algunos miembros de la referida Comision las seguridades de que, en breve se encontrará en condiciones de proveer debidamente el servicio de energía para las tracciones en proyecto, procediendo en la misma forma con los señores gerentes de tranvías, á quienes se les ha dado las mismas seguridades de que se ha hablado anteriormente.

En lo que se refiere á las deficiencias del alumbrado, ello tiene su origen, no en la mala calidad de la produccion de energía, sino en la irregular distribucion, que hasta la fecha ha regido en la colocacion de lamparillas, lo que no es imputable á esta Institucion, desde que notoriamente no es de su resorte.

Por lo demás, el Consejo hará oportunamente público su plan de ampliacion y reorganizacion de todos sus servicios, en forma tal que quedarán desvanecidas todas las dudas que por el momento puedan abrigar, se respecto á la potencialidad y condiciones adecuadas de sus usinas, para realizar todos los servicios de una Empresa de su índole.

Saluda al señor Director con toda consideracion.—Alfredo Gómez Folle, Secretario.

El doctor Susviela Guarch

DE DIPLOMÁTICO Á PERIODISTA

Informes que nos llegan de Rio de Janeiro nos permiten asegurar que, caso de que se verifique la sustitucion del doctor Susviela Guarch en el cargo de representante del Uruguay en el Brasil, aquel distinguido compatriota no irá á residir en la República Argentina, como se ha dicho, sino que vendrá á Montevideo para dedicarse al periodismo.

No hay para que decir que si esto sucede, como parece indudable, nuestra prensa recibirá con placemes tan valioso contingente.

EN EL ATENEO

EL HOMENAJE Á CERVANTES

Se reunió anoche la Junta Directiva del Ateneo bajo la presidencia del doctor Figari y con asistencia de los doctores Scoseria, Salgado, Escalada y señor Juan Domingo Lanza.

Se señaló el dia 6 del próximo mes de Mayo para que tenga lugar la velada conmemorando el tercer centenario de la aparicion del Quijote.

Tomarán parte en aquel acto nuestro compatriota el distinguido publicista doctor Luis Melian Lafinur y el ilustrado literato español señor Luis Ricardo Fors.

Resolvióse invitar especialmente para asistir á la conferencia, al señor ministro de España acreditado ante nuestro gobierno, á la Comision Directiva del Club Español y á la de la Cámara de Comercio Española.

Las invitaciones para los asociados serán repartidas oportunamente por la secretaría del centro.

Tambien se dispuso colocar un retrato de Cervantes, el dia de la conferencia, en el salon de actos públicos del Ateneo.

El asunto de los azúcares

LAS FRANQUICIAS AL SEÑOR GIRAUD

DISCUSION DEL PROYECTO

Continuó ayer en la Cámara de Senadores la discusion del asunto de los azúcares.

La sesion empezó á las 4.10 con asistencia de los señores Campisteguy, Ramirez, Berinduague, Segundo, Vellozo, De María, Pons, Castro, Blengio Rocca, Avegno, Espalter, Lenzi, Cuñarro y Brito del Pino, hallándose presente el Ministro de Hacienda ingeniero Serrato.

Previa lectura del acta de la última sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

La H. Cámara de Representantes envía un proyecto de ley por el que se autoriza al Telégrafo Nacional para continuar el empalme de sus líneas y el intercambio con los telégrafos del Estado de las repúblicas Argentina y Brasil, una vez fenecidos los actuales convenios. — (Legislacion).

La Comision de Legislacion dictamina en la protesta formulada con motivo de las elecciones de Juntas Electoral y Administrativa del departamento de Artigas. — (Repártase).

—La Comision de Fomento informa en el asunto relativo á la sociedad telefónica «La Económica». — (Repártase).

—Doña María G. de Massini solicita, como una gracia especial, se le aumente la pension que actualmente goza. —(Peticiones).

Discurso del doctor Espalter

Prosiguió en el uso de la palabra el doctor Espalter, que había quedado con ella en la anterior sesion. Explicó la forma condicional en que él y el señor Avegno suscribieron el informe de la Comision de Hacienda redactado por el doctor Castro, manifestando que lo hicieron con el único propósito de no retardar la discusion de este asunto por que en tal sentido se había hecho presion sobre el ánimo de ambos.

Recordó que en la sesion anterior había manifestado cual era la proteccion que la ley de Diciembre de 1900 acordaba á la fabricacion de azúcar nacional, y con arreglo á esa ley se protegía al señor Giraud en 30 mil pesos, mientras que por el proyecto en discusion se elevaba considerablemente esa suma, acaso á una cantidad tres veces mayor, pues sería no ya de 30 mil sino de cien mil al año, esto en el supuesto de que dicho señor no importe más que seis millones de kilos pues si lograra desalojar al azúcar refinado extranjero, la proteccion sería de 200.000 pesos anuales. Mantiene estas objeciones, así como la que hizo acerca de la falta de garantía en lo que se refiere á la efectividad de la obligacion por parte del señor Giraud, de fabricar 300.000 kilos de azucar al año.

Repara inocua la multa de 30.000 pesos, desde que por la concesion se le acuerda un favor de 200 mil pesos y por la violacion una multa infinitamente inferior á esa suma, de lo que resultaría siempre una diferencia de 170 mil pesos en beneficio del industrial. El proyecto, pues, sería un incentivo para cometer la falta.

Agrega que la Comision de Hacienda había recibido una carta del señor Giraud quien manifiesta en esta que se sometería á la condicion siguiente: que se autorizara al P. E. para revocar la concesion si á los dos años no cumpliera la obligacion que ella le impuso. Sin embargo, continúa el orador, y aunque esto abone en favor de las buenas intenciones del industrial, el proyecto de ley no había establecido una garantía eficaz y parece que tuviera por objeto no proteger á la industria nacional, sino directamente la de refinería y que esto fuera lo principal y la fabricacion lo accesorio. Y como lo ha dicho el impugnador del proyecto por la prensa, la industria desaparece y en cambio la refinería —que es la mistificacion— es lo único que se proteje.

No quiero entrar en análisis crítico del proyecto, pero si lo hiciera del punto de vista de los intereses fiscales haría un argumento convincente contra él.

En el informe se dice que el centésimo de que habla el proyecto producirá al año de 30 á 40 mil pesos, teniendo en cuenta que se importen 4 millones. Esa afirmacion es inexacta, pues el azúcar que refinaría el señor Giraud desalojaría del mercado al extranjero y en lugar de producir seis millones al año, produciría diez y dejaría de importarse por tanto, los tres ó cuatro millones referidos, disminuyendo el rendimiento que habla el informe de la Comision de Hacienda y perdiendo las rentas fiscales de 30 á 40 mil pesos más.

Hay, además, otro argumento de órden social y es que ese centésimo encarecería el artículo y gravitaria sobre el consumidor, cuando es notorio que el azúcar, que es un elemento importante de nutricion del organismo, no es artículo de lujo sino de primera necesidad.

Además el azúcar está ya bastante gravado y despues de ese centésimo sería mas caro, siendo sabido que no solo consumen las clases pudientes el artículo refinado, sino tambien los miles de familias que sin ser menesterosos no son pudientes.

Cree que alguna proteccion debe concederse al señor Giraud, no obstante opinar que toda proteccion á la industria nacional es en beneficio de los menos con perjuicio de los mas. Está bien que se acuerde algun favor, pero nunca el exagerado que aconseja la Comision, pues así resulta que el proyecto del Senado empeora, en vez de mejorar, el de la Cámara.

En resumen: no es partidario del impuesto diferencial de un centésimo, que debe ser eliminado del proyecto, pero deja en este subsistente la merma de 6 o/o, que importa al año una proteccion de 6 á 7 mil pesos. Esto es todo el favor que acordaría.

Se manifestó contrario al régimen de las primas, que en el caso concreto juzga exageradas, asegurando que hay un sindicato y otros industriales que van á acojerse á la ley y el Estado entonces tendría que desembolsar talvez cincuenta mil pesos por primas, no creyendo que sea tan halagadora la situacion del erario público, apesar de las promesas que contiene la última memoria del Ministro de Hacienda, para imponerle nuevas cargas.

Lo hará que no es partidario de la proteccion á las industrias intensivas en nuestro país, donde por ahora y todavía por muchos años mas la única industria será la ganadería, no explicándose que la Cámara de Representantes levante resistencia el proyecto que concede franquicias á la fábrica Liebig.

Opina que estas tentativas de industrias científicas no augurán mas que fracasos.

Por consiguiente, no votará el centésimo ni las primas indicadas por el Ministro de Hacienda. Solamente votará la elevacion de la merma de cuatro á seis centésimos, única proteccion que puede acordarse al señor Giraud, que está va bastante protejido por la legislacion aduanera, y si con estos favores la industria del azúcar no llega á prosperar en nuestro país, es porque se trataría de una industria parasitaria.

Réplica del doctor Castro

Pidió despues la palabra el doctor Castro, declarando que mantenía la opinion de que este asunto tiene que volver á comision, desde que había tres proyectos en debate: el de la Cámara, el insinuado por el ministro de Hacienda y las ideas del doctor Espalter, quien dice, ha incurrido en varios errores de hecho.

Cree, pues, que hay ambiente favorable á la proteccion á la industria del azúcar y por su parte difiere con el doctor Espalter en lo que respecta al centésimo, estando de perfecto acuerdo con las ideas del señor Serrato, acerca de este punto.

Examina en sus partes esenciales el proyecto de la Cámara de Representantes y manifiesta que no se refiere la Comision de Hacienda por que no hay propiamente proyecto.

Repite que está de acuerdo con las ideas del Ministro de Hacienda y su fórmula le parece teóricamente más aceptable que la proyectada por la Cámara de Representantes pues va mas derechamente al objeto que esta ley se propone: la proteccion á la industria azucarera, que es de aquellas susceptibles de aclimatarse en el país, dando trabajo á muchos brazos, y tendiendo así á la multiplicacion de la poblacion.

Opina que la industria de refinería en sí misma, no merecería proteccion, pero se espera de ella que en los primeros tiempos costee la siembra de remolacha y su manufacturacion.

Cree que el azúcar puede constituir una gran industria por las condiciones de nuestro clima y suelo que reunen condiciones excepcionales para el cultivo de esa planta.

Sostiene que el aumento de un centésimo sobre el azúcar refinado que se importe, implicaría volver al régimen anterior que imperó antes de la ley de 1900.

Agrega que para llegar á las conclusiones á que el arriba hizo un estudio detenido del asunto, sin tener en cuenta las opiniones de los importadores, que son parte interesada, ni del señor Giraud, que se encuentra en el mismo caso.

Habló despues de las sentencias de la corte de Montpellier y recordó que el señor Giraud había trabajado 5 años al amparo de la proteccion de los dos centésimos, cerrando la fábrica cuando esa proteccion se redujo á un centésimo.

Compara nuestras leyes con las de otros países, donde dice la ley es mas protectora para la industria azucarera y declara que es erróneo el cálculo del doctor Espalter, segun el cual Giraud obtendría $ 1.30 de beneficio por cada 10 kilos de azúcar refinado. No lo cree que, dados los hechos consignados, pueda calcularse esa utilidad en mas de $ 0.70.

Considera por tanto, que la utilidad anual no sería de 90 mil pesos, como lo sostiene el doctor Espalter, sino de la mitad, ó sea de 45 mil.

En cuanto al aumento del centésimo, que gravaría con 100 mil pesos al consumidor del país, dice que de esa suma, 60 mil obtendría el refinador y el Estado los cuarenta mil restantes. Despues se iría reduciendo paralelamente el gravámen al país, el provecho al señor Giraud y vendría el aumento de rentas.

Por último habla de la merma de 6 o/o y cree que es la razonable, negando que el señor Giraud se haya opuesto al análisis, prefiriéndolo mas bien, aunque el orador encuentra mas aceptable la merma.

Examinando la fórmula del Ministro de Hacienda, la acepta, encontrando, sin embargo, en la cuestion de las primas un inconveniente que podría salvarlo la reglamentacion de la ley. Eso inconveniente es que no siempre se ha pagado con regularidad la prima ni pueden los productores tener absoluta confianza en ella, pues aquí mismo ha pasado con el premio al cultivo del olivo otorgado al señor Vidiella que no podia cobrarlo y que solo lo consiguió, gracias al actual ministro del ramo.

Reconoce, por último, que es lógica la proteccion directa en la forma que lo propone el señor Serrato.

Este, que, en el curso de su exposicion interrumpió algunas veces al doctor Castro, para contestar afirmaciones del orador, manifestó que además de todas las ventajas que ofrecen las primas, había una importantísima y es que el país las paga cuando la fabricacion tiene éxito y con arreglo al proyecto de la Cámara, las pagarían antes de que pueda constatar el resultado de la industria.

Habiéndose prorrogado la hora hasta que el doctor Castro terminara su discurso, cuando dejó la palabra se levantó la sesion, quedando pendiente la discusion.

Antes se sancionó el proyecto de la Comision de Legislacion sobre pedido de antecedentes al Juez Letrado de Rio Negro para resolver en la protesta relativa á la eleccion de Juntas efectuada en aquel departamento.

EL SENADOR IGLESIAS

Si bien habian llegado hasta nosotros los rumores que daban al senador Eduardo Iglesias como dispuesto á presentar renuncia de la banca, no quisimos dar noticia de ellos por constarnos que carecían de fundamento. Hoy que un diario de Paysandú se ocupa del asunto, dejando entender que es probable dicha renuncia, creemos del caso afirmar que el señor Iglesias seguirá formando parte del Senado, por constarnos de buena fuente que ese es su propósito y no el que se le atribuye.

El senador por Paysandú demorará algunos días mas en el campo, atendiendo á su salud que se halla algo quebrantada; pero luego volverá á la capital á entregarse á las tareas legislativas.

Monumento á Garibaldi

La reunion de anoche

Laboriosa fué la sesion que anoche celebró en la Municipalidad la comision del monumento á Garibaldi.

En primer término se cambiaron ideas sobre la conveniencia que existe en que la obra revista un carácter mas magestuoso que la que se proyectaba realizar.

En consecuencia dispuso comunicar al escultor Juan Ferrari que la comision ha resuelto no aceptar el boceto que para dicho monumento había propuesto. Como retribucion del trabajo se resolvió asignar á ese artista la suma de $ 200.

La mesa dió cuenta que el señor Pedro Manini Rios había presentado renuncia del cargo de miembro de la subcomision artística.

Se resolvió aceptarla, nombrando en reemplazo del señor Manini al ingeniero Juan A. Alvarez Cortés.

Quedó resuelto emitir bonos para la suscricion que se ha resuelto levantar, por valor de $ 50, 20, 10, 5 y cincuenta centésimos.

Esos bonos serán impresos y llevarán el retrato de Garibaldi.

Se cree poder llegar en breve á la suma de $ 25.000, pues el gobierno se ha comprometido á entregar la cantidad de diez mil.

Comision N. de Caridad

La Comision N. de Caridad celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Luis Piñeyro del Campo.

Se dió cuenta de que el señor Carlos Sanguinetti había presentado renuncia del cargo de miembro de la Comision, designándose á los señores Palma y Piñeyro del Campo para que soliciten de aquel ciudadano el retiro de su dimision.

Fueron pasados á una comision especial compuesta de los doctores Salterain, Quintela y Scoseria dos proyectos presentados por el doctor Gerardo Arrizabalaga, uno relacionado con la celebracion de los concursos de practicantes y otro sobre creacion de proveedurías para las casas de caridad.

MOVIMIENTO OBRERO

Mecánicos y anexos

Mañana domingo, á las 2 p. m., se efectuará la asamblea general y conferencia á que ha convocado el gremio de mecánicos y anexos. Harán uso de la palabra tres oradores y se tratará la siguiente órden del día: Horarios y condiciones de trabajo en los talleres; mejoras que se imponen; necesidad de estrechar los lazos de solidaridad entre todos los productores de la tierra.

A esta asamblea podrán concurrir los obreros asociados, pertenecientes á diversos gremios, en el local calle Colon núm. 40.

Planchadores y planchadoras

El numeroso gremio de planchadores y planchadoras de ropa blanca, ha empezado á agitarse activamente con el propósito de formar definitivamente la sociedad de resistencia de planchadores de ambos sexos.

Con este objeto se ha reunido un grupo numeroso de cincuenta planchadores, constituyéndose en comision provisoria; otro tanto ó igual número de hombres dedicados á la misma ocupacion y en unos de los planchadores tambien se reunieron en la calle Rio Negro, núm. 274.

Esta asamblea nombró de su seno una comision mixta encargada de organizar definitivamente la asociacion obrera mixta de planchado. Además resolvió dirigir un manifiesto á todo el gremio, exhortándolo á que concurran á formar parte de la nueva sociedad. Mañana celebrará asamblea general el gremio para constituir definitivamente la sociedad de resistencia.

Escoberos y cepilleros

En el local calle Arapey núm. 83, celebró anoche asamblea general extraordinaria el gremio de obreros escoberos y cepilleros. Se resolvió constituirse definitivamente en sociedad de resistencia y al efecto fué electa la comision administrativa juntamente con la subcomision de propaganda encargada tambien de formular el proyecto de reglamento.

Conductores de carruajes

Se reunió anoche la comision administrativa de los conductores de carruajes, adoptando las siguientes resoluciones: Imprimir un manifiesto en el que expresarán la situacion de todo el gremio, las mejoras que pueden realizarse, la tendencia y aspiracion general, las horas excesivas de trabajo, los salarios reducidos y la necesidad de establecer un convenio con los propietarios de cocherías.

La comision aprobó el proyecto de estatutos que será sometido á la aprobacion de la próxima asamblea.

Los herradores

Con motivo de los sucesos desarrollados en la herrería del señor Platero, en la Union, los obreros arrestados nombraron defensor al doctor Fabregat, quien solicitará su libertad bajo caucion juratoria.

Las sociedades obreras de resistencia, como acto de solidaridad convocarán á las respectivas comisiones á fin de manifestar su adhesion á los compañeros herradores, sin que esto signifique un desconocimiento ni un ataque á nadie.

Union general de trabajadores

Mañana, á las 3 p. m., en el local de la calle Mercedes 470, se reunen los delegados á la Union General de Trabajadores de los siguientes gremios.

Obreros albañiles y anexos: Talabarteros; Herreros; Carpinteros; Pintores; Escultores en madera; idem en yeso; Yeseros; Marmolistas; Zapateros; Tipógrafos; Sastres; Tapiceros; Mensajeros; Carniceros; Verduleros; Trabajadores en mimbres; Costureras, etc.; Dependientes de comercio.

Congreso obrero

Se invita á los componentes de la comision organizadora del Congreso Obrero para la reunion de hoy, sábado 15, á las 8 p. m., en el local Colon 40. Se ruega puntual asistencia por tratarse asuntos muy importantes. —El secretario.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion, pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital, saldo; Jefaturas de Salto y Artigas, Oficina Hidrográfica, Junta Electoral de la Capital, Juntas Electorales de campaña, Fiscalías Militares, Juzgado Militar de Instruccion de 1.o y 2.o turno, vapores Rayo y Lavalleja, tripulacion de la cañonera Rivera, cañonera Suarez, Fortaleza General Artigas, capitanía de Maldonado, Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, vencimientos.

Total de estos pagos $ 76.900.

MUNICIPALIDAD

Instalacion de máquinas

La Junta elevó ayer al gobierno, á fin de ser pasada al Consejo Nacional de Higiene una solicitud del constructor Ernesto Magnani pidiendo autorizacion para instalar unas máquinas en el taller de herrería y fundicion de don Angel Pozzoli, situado en la calle Agraciada y César Diaz.

Nota de agradecimiento

La Comision D. de Instruccion Primaria ha remitido una nota á la Municipalidad agradeciendo el nuevo premio que esta acordó para las escuelas rurales del departamento que se distingan por sus adelantos durante el año.

Campeonato internacional de football

DONACION DE UN MILLONARIO

Apartamos de nuestro servicio telegráfico:

BUENOS AIRES, 14—El conocido sportman londinense, millonario Thomas Lipton, propietario de los yates que tomaron parte en las regatas de la Copa de América, ofreció una gran copa de plata para que sea disputada anualmente entre argentinos y uruguayos en un match de football. Deberá jugarse alternativamente un año en Buenos Aires y otro en Montevideo.

Ese campeonato se denominará Copa de Caridad, pues el producto de las entradas para presenciar esos matchs deberá entregarse á las Sociedades de Beneficencia de ambas Repúblicas.

NOTAS RURALES

ACTIVIDAD GENERAL

EXPOSICIONES Y FERIAS

INICIATIVAS FECUNDAS

En vano los agitadores pretenden [illegible] la marcha ascendente del país [illegible]

[illegible]

Mañana Florida y Paysandú estarán de fiesta.

En la primera de estas localidades se efectuará la feria rural anunciada por los martilleros Camacho y Mas y de cuya importancia ya hemos hecho mérito.

En Paysandú se efectúa la feria de ganado de gordo y venta de reproductores acontecimiento de gran importancia porque evidencia los adelantos que se realizan en la produccion de ganados criados á campo que es la base de nuestra riqueza pecuaria.

Anualmente Paysandú evidencia en esa feria sus progresos y los de los departamentos vecinos. Los ganados de Marion y Petit, Exequiel Soares de Lima, Cabaña Laraine, Antonio Sanchez, Cash Sterling, Elorza, Arocena, Blas Cosimo, Hughes Los Merinos, Saenth y otros prestigiosos cabañeros, ponen de manifiesto su alta sangre y su mejora de tipo constatando cuanto ha adelantado el país en los últimos años apesar de los acontecimientos que obstaculizaron su tranquila evolucion de progreso.

A las ferias de Florida y Paysandú seguirán el 22 y 23 la de Rocha de cuyos elementos no tenemos aun noticia, y la del 23 en Molles cuyo detalle pueden ver nuestros lectores en el aviso que figura en la seccion Remates de nuestro diario.

Vienen despues la feria de Mercedes y el importante remate que en la Azotea de Vera del departamento de Soriano dará el martillero Luis Piñeyrua, con ganados de los mejores establecimientos del departamento pues en esa venta estarán representadas las estancias de don Juan A. Chopitea Juan M. Elustondo, Juan B. Goitino, Pedro Souverbielle, José Zubizarreta, Luis Simonelli, Eduardo J. Cumplido, Ramon A. Klapembach, Raul Cumplido, Mariano A. Berro y otros como podrá verse en el aviso especial que figura en la presente edicion de nuestra hoja.

Viene en seguida la gran feria del Salto en los dias 1 2 y 3 de Mayo.

Los salteños tardaron, por diversas causas, en incorporarse á las filas avanzadas de la legion que ha transformado en pocos años la ganadería nacional, pero es justicia reconocer, que lanzados á la accion su empuje y decision han conquistado á la noble causa posiciones invalorables.

Su feria de Noviembre y la que se realizará en los primeros dias de Mayo son evidentes demostraciones de lo que decimos, y la region Norte de la República puede darse —gracias á esos actos—como definitivamente conquistada para la causa del progreso ganadero.

El movimiento ha dominado todo el país y la victoria es de todos, pues los rutinarios—que son los únicos vencidos en estas nobles luchas—son talvez los mas beneficiados por que encauzados en la nueva vida, labran su fortuna comprometida á seguir en la práctica de los procedimientos viejos y de la primitiva ganadería.

Saludemos esa victoria del trabajo y de la ciencia que se estiende dominando todas las zonas, desde Rocha hasta el Salto, y desde Colonia á Cerro Largo augurando horas felices y vida tranquila para el país.

**

El señor Calixto Martinez Bueia, propietario de la Cabaña «Las Isias» ha realizado á principios del mes corriente una importante venta que acredita la excelente calidad de los ganados que posee ese establecimiento.

La venta á que nos referimos consiste en 71 vaquillonas Hereford á $ 40 cada una y 2 toros puros por cruzamiento, todo á campo, á $ 70.

Fué comprador de ambos lotes el señor Cornelio Ochoviet.

**

El doctor don Juan Antonio Escudero acaba de realizar un viaje por Treinta y Tres donde posee un valioso establecimiento ganadero.

El doctor Escudero, que es uno de los mas entusiastas propagandistas de nuestros progresos rurales aprovechó su estadía en Treinta y Tres para cambiar ideas con algunas personas influyentes de aquella localidad sobre los medios de llevar cuanto antes á la práctica la construccion del puente sumergible sobre el Olimar, mejora urgentemente reclamada por las necesidades del comercio y de la ganadería de aquella zona.

El terreno ha quedado bien preparado y en breve se iniciará la suscricion popular para concurrir á la construccion de ese puente llamado á prestar tan grandes servicios al departamento.

El doctor Escudero inició tambien en Treinta y Tres trabajos tendientes á modificar la actual situacion anormal de una importante zona de Treinta y Tres. Nos referimos al paraje conocido por Sierra de Yerbal; inmensa extension poblada por numerosísimas familias, que viven en situacion precaria, constituyendo en ciertos parajes un foco peligroso de desocupados y gentes de mal vivir.

El doctor Escudero cambió ideas al respecto con el señor Jefe de la Jefatura de Treinta y Tres acordando la conveniencia de levantar un censo de la poblacion de la Sierra con ciertos detalles de sus medios de vida, á fin de buscar el modo de modificar esa situacion.

Cree el doctor Escudero que repartiendo semillas ó creando una colonia mixta en aquella region, se influiría poderosamente en la modificacion de vida de tantos infelices arrastrados en míseras viviendas y entregados á la holganza ó al vicio por falta de tareas remuneradoras en que emplear su actividad.

El trabajo puede regenerar esas agrupaciones, y confiamos en que la generosa iniciativa del doctor Escudero encontrará eco simpático en los poderes públicos llamados [illegible]

JOSE [illegible]OS.

Vida social

[illegible]

VIAJEROS—

[illegible]

—Vino ayer de Mercedes el doctor Eduardo Moratorio.

—De la Colonia Suiza donde fué por razones de salud, regresó el señor Mateo [illegible] Ibarra acompañado de su familia.

—El 5 del entrante Mayo se embarcarán á Buenos Aires en viaje para el viejo mundo el señor R. H. Thuriburu y señora, el doctor O'Connor y el señor C. Lamb y su esposa.

—Parten esta tarde para Corrientes, donde pasarán una larga temporada en casa de los esposos Demarchi-Minelli, la señora Sofía Gonzalez de Minelli y sus señoritas hijas Celia, Elena y Pepita.

—Parte hoy para el Viejo mundo la señora Rosa Butler de Perez acompañada de sus hijos.

—En breve partirán para B[illegible] donde pasarán una temporada [illegible] Suarez y su esposa [illegible] Gomez Ruano.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Ha vuelto á ocupar su casa de la ciudad el señor Reynaldo Arraga y su familia, que pasaron el verano en su quinta de Villa Colon.

—Despues de pasar una temporada en [illegible], regresó á la ciudad la familia de [illegible] Silva.

—Ha salido para una quinta de Villa Colon donde permanecerá algun tiempo, el señor Luis Cincinato Bollo, acompañado de su familia.

ENFERMOS—

Sigue acentuándose la mejoría en el estado de salud de la señora Manuela Díaz de Pena.

—En vías de restablecimiento se halla el señor Silvio Brignole.

NECROLOGICAS—

Intenso sentimiento de tristeza ha causado en nuestra sociedad, la noticia dolorosa del fallecimiento de la señora María Hortensia Iriarte de Arocena, ocurrido en la madrugada de ayer.

La joven dama, que fué siempre uno de los elementos de sociabilidad mas apreciados de nuestros salones, ha sido arrebatada á la vida en todo el esplendor de su juventud, y cuando la felicidad parecía sonreirle mas acariciadora, el cierzo helado apagó aquella luz que iluminaba un hogar joven, alegrado por dos preciosas criaturas.

Su sepelio que tendrá lugar hoy á las 4 y 1/2 a. m., será una gran demostracion de duelo.

—Falleció ayer por la mañana, víctima de larga y penosa enfermedad, el señor Carlos Sanquírico, quien fué periodista hace años y fundador de la librería «El Anticuario».

El señor Sanquírico, que gozaba de justo aprecio en general, fué acompañado en sus últimos momentos por varios de sus amigos.

Su entierro tendrá lugar hoy á las 10 a. m.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

A pesar de lo huraño del tiempo, no escasa concurrencia acudió anoche al Politeama, donde se realizaba el beneficio del bajo Mardones.

Las simpatías que este excelente artista ha logrado captarse en la temporada se pusieron de relieve al interpretar «El diablo en el poder», pues se le aplaudió con gran entusiasmo. Pero donde mas aplausos conquistó el inteligente beneficiado fué con las romanzas de «Hernani» y de «Don Carlos» de Verdi, cantadas por él en el segundo intermedio.

La funcion de esta noche es la última de la temporada, que tantos éxitos ha dado á la compañía Sagi-Barba.

Se pondrá en escena «La Guerra Santa», zarzuela de gran espectáculo, en tres actos y diez cuadros de Perez Escrich y Luis M. de Larra, música de Arrieta.

No hay que decir que el Politeama tendrá un llenazo.

Casino Oriental

Continúan en este teatro los éxitos de los acróbatas Rawson, de la Camargo y de la cantante tirolesa Nadau. Tambien es muy aplaudida Wanda en su excelente repertorio.

Para estos dias se anuncia el debut de los duetistas italianos Negri-Appiani y de la cantante de igual nacionalidad, signorina De Renzi y para mas tarde el del famoso calculador Inaudi.

Royal Theatre

Este teatro continúa con su serie de llenos y con ellos los éxitos de los Marconcini y de todos los demás artistas que hacen allí las delicias del público.

Pronto se estrenarán nuevos artistas que están obteniendo mucho éxito en Buenos Aires.

Stella d'Italia

Hoy sábado, debuta en el teatro Stella d'Italia una compañía que trabajará en combinacion con el Royal Theatre.

En el programa figura la Copla Marconcini, la cantante criolla Andrea Viviana, los excéntricos Sterry y otros números importantes.

Mañana domingo gran matinée para las familias con rebaja de precios.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Esta institucion de crédito acaba de adquirir en propiedad el hermoso edificio que ocupa en la calle 25 de Mayo esquina Zabala.

La importante operacion, que en estos dias fué ultimada entre el dueño de la finca señor Taranco y el Banco Español, importa $ 170.000, precio en que este adquiere la finca.

El Banco Español ampliará sus oficinas como consecuencia del desenvolvimiento adquirido por sus negocios y á ese efecto responde la compra de la propiedad.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

PARIS, 14—Le Journal de esta mañana anuncia que el informe del teniente general Dragomiroff dirijió al Czar llega á las conclusiones de que debe continuarse la guerra aunque dure varios años.

Agrega que es necesaria la construccion de una poderosa flota capaz de exterminar á la japonesa.

MANILA, 14—Un telegrama de Saigon del almirante norteamericano Swain, anuncia que el buque-hospital ruso Orel llegó ayer á ese puerto conduciendo numerosos heridos.

TOKIO, 14—Desmiéntese la version de haberse librado una batalla naval á lo largo de Saigon.

TOKIO, 14—Comunican del teatro de la guerra que las fuerzas japonesas derrotaron completamente á los rusos el dia 12 del presente en Erpdaula y que despues ocuparon las posiciones de Tsangshia.

SAN PETERSBURGO, 14—En los círculos bien informados se admite que el buque hospital ruso Orel haya llegado á Saigon, pero se desmiente que condujera heridos á su bordo.

TOKIO, 14—Ha sido declarado el estado de sitio en todos los alrededores de puerto Makung é islas Pongliu y Pescadores.

SAN PETERSBURGO, 14—Se anuncia que el almirante Rodjestvensky se halla á la altura del Banco Tzard, situado á 800 millas al Sudoeste de la isla Formosa y al Noroeste de las islas Anambas.

La escuadra sigue navegando hacia el Norte á lo largo de las costas filipinas.

BERLIN, 14—Das Berliner Tageblatt publica un artículo que lleva como firma Coronel X (se supone sea del agregado aleman en el estado mayor del ejército del Mariscal Oyama) en el que dice que el mariscal Oyama se limitará á reforzar sus líneas, por ahora, y esperará el resultado de la batalla naval, para avanzar simultáneamente sobre Vladivostock y Karbin.

El general Nodzi, con cien mil hombres, pondrá entonces sitio á Vladivostock y el almirante Kamimura bloqueará por mar esa plaza.

Agrega que el estado mayor japonés prepara el envío de otros dos cientos mil hombres.

SAN PETERSBURGO, 14—El ministerio de Marina [illegible] obreros, destinados á los arsenales [illegible] las nuevas construcciones navales.

Además, se encargaron en Alemania y Francia materiales por valor de 25 millones de rublos. Se calcula que antes de dos años Rusia tendrá otros tres acorazados, cuatro cruceros y veinte torpederos.

Argentina

BUENOS AIRES, 15—Hoy se verificará la asamblea general de accionistas de la Nueva Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud, línea que unirá esta capital con Lomas de Zamora y Adrogué. La asamblea declarará constituida la sociedad, aprobará los Estatutos y nombrará su Directorio. El capital es de 1.800.000 $ repartido en 18.000 acciones de cien pesos cada una. Inmediatamente de constituirse la sociedad se comenzarán los trabajos.

—El Arsenal de La Plata activa el alistamiento de dos grupos de torpederas, que ordena preparar el ministro de Marina para iniciar un simulacro de combate en la rada de La Plata cuando regrese la escuadra de instruccion. El ministerio tiene ya listo el plan de maniobras.

—Para Entre Rios partió el diputado Saba Hernandez para organizar un partido de coalicion con todos los partidos de oposicion con el fin de intervenir, unidos, en las futuras elecciones provinciales. Constituida la comision directiva, se procederá inmediatamente á organizar los comités en los diversos departamentos.

BUENOS AIRES, 14—Llegó el 2 de [illegible].

—Esta tarde se reunirá el Comité Ejecutivo Central que tiene á su cargo la direccion de los trabajos tendientes á levantar un monumento que perpetúe la memoria de don Vicente Lopez y Planes, autor del Himno Argentino.

—Tuvo lugar en el local de la Sociedad Científica Argentina la conferencia del ingeniero don Luis Huergo sobre el canal del Norte, en construccion en Mar Chiquita á Baradero y la deficiente capacidad de su caudal de agua para la navegacion. El ingeniero Cadiani, director de la empresa constructora, refutó brillantemente los argumentos en que Huergo había fundado su conferencia.

FOLLETIN 9

WALTER SCOTT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

—Yo lo perdono, dijo Cedric, su descendencia del tirano duque Guillermo.

—El conde de Leicester fué el segundo, dijo el peregrino: sir Tomas Multon de Gisland el tercero.

—De familia sajona, exclamó Cedric triunfante.

—Sir Foulk Doilly el cuarto, dijo el peregrino.

—Sajon tambien, á lo menos por parte de madre, replicó Cedric olvidando su odio contra los normandos al oir los triunfos de éstos unidos á los del rey de Inglaterra y sus isleños. ¿Y el quinto?

—Sir Edwin Turncham.

—Sajon legítimo, por el alma de mi padre, gritó Cedric. ¿Y el otro?

—El otro, respondió el peregrino despues de haberse parado un rato como si quisiera traer algo á la memoria, el otro era un caballero de poca fama y de humilde jerarquía, que si se colocó al lado de tan ilustres guerreros, no fué porque mereciera tomar parte en aquella hazaña, sino para completar el número. No puedo acordarme de su nombre.

—Señor peregrino, dijo sir Brián de Bois-Guilbert, ese olvido afectado despues de tantos y tan exactos pormenores no os servirá de nada en esta ocasion. Yo mismo os diré el nombre del caballero ante quien quedé vencido porque así lo quisieron la fortuna y mi caballo. Fué el caballero de Ivanhoe; y para sus pocos años, ninguno de los otros cinco le aventajaba en nombradía. Y digo sin rebozo que si se hallara actualmente en Inglaterra y se atreviera á repetir en el torneo á que nos dirigimos mi compañero y yo, el reto de San Juan de Acre, armado como estoy actualmente mediría las armas con él, dándole cuantas ventajas quisiera; y veríamos el resultado.

—Pronto tendríais respuesta, dijo el peregrino, si vuestro antagonista se hallara presente. No turbemos este pacífico albergue disputando sobre un combate que, como vos sabéis, no puede verificarse por ahora. Si Ivanhoe vuelve de Palestina, él irá á buscaros, yo os respondo.

—¡Buen fiador! dijo el caballero templario; pero ¿qué fianza daréis?

—Este relicario, dijo el peregrino sacando del pecho una cajita de marfil, el cual contiene un pedazo de la verdadera Cruz, traido del monte Carmelo.

El prior de Jorvaulx se santiguó, ejemplo que repitieron todos los concurrentes, excepto el judío y los mahometanos. El templario se quitó del cuello una cadena de oro, la puso sobre la mesa, y dijo:

—Recoja el peregrino su prenda, pues sólo es propia para recibir adoraciones; y conserve el Prior la mia en testimonio de que si el caballero de Ivanhoe aborda á alguna de las playas que bañan los cuatro océanos de Inglaterra, acudirá al reto de Brián de Bois-Guilbert; y si así no lo hiciere, quedará como cobarde en todos los castillos de los Templarios de Europa.

—No será así, dijo lady Rowena, y yo tomo la defensa de Ivanhoe si es que no hay otra persona en la sala que alce la voz en su favor. Yo afirmo que sabrá responder á todo aquel que lo llame; y si necesitara algo más despues de la prenda inapreciable que quería depositar ese buen peregrino, con mi nombre y fama respondo que Ivanhoe no faltará á la cita que lo da ese arrogante caballero.

Grande y terrible fué la lucha que suscitó en el pecho de Cedric esta conversacion, durante la cual guardó el más profundo silencio. El orgullo satisfecho, el resentimiento, el embarazo, eran los afectos que sucesivamente se apoderaron de su alma, y que obscurecieron sus ojos, como la sombra de la nube que pasa por el sembrado. Los criados, que al nombre de Ivanhoe sacudieron la indiferencia con que hasta entonces habian presenciado el altercado, fijaron los ojos en su amo. La voz de Rowena despertó á Cedric de su distraccion.

—Señora, dijo, no está bien que toméis parte en este asunto. Si otra fianza fuera necesaria, yo, aunque justamente agraviado, empeñaría mi honor por el honor de Ivanhoe. Pero nada falta á la legalidad del duelo, aun segun los ritos fantásticos de la caballería normanda. ¿No es así, padre Aymer?

—Así es, respondió el Prior. Y ahora permitidnos, noble Cedric, beber el último brindis á la salud de lady Rowena, y nos retiraremos á descansar.

—Por las barbas de todos los reyes sajones, respondió Cedric, que no podéis habérosla conmigo. Pero á fe mia que en mi tiempo un sajon de doce años no hubiera dejado tan pronto la partida.

El prior tenía buenas razones para llevar adelante el sistema de sobriedad á que le obligaban su profesion y su carácter. No sólo hacía alarde de mediar en todas las disputas y rencillas, sino que realmente las odiaba. En la ocasion presente tenía ciertos recelos fundados en la índole irritable del sajon, y en el orgullo y presuncion de que el templario había dado tantas pruebas, y temía que acabase la noche con algun disgusto. Así es que insistió cortesmente en su resolucion, manifestando cuán arduo negocio era disputárselas con un sajon en una contienda de mesa, añadiendo algunas ligeras insinuaciones acerca de la dignidad de su carácter, y terminando su discurso con pedir de nuevo el permiso de retirarse.

Sirvióse, pues, la copa de despedida, y los huéspedes, despues de hacer las debidas reverencias á Cedric y á lady Rowena, se alzaron de sus sitios y marcharon á sus respectivos dormitorios, mientras los señores de la casa se retiraron á sus cuartos por puertas separadas.

—Perro judío, dijo el caballero templario á Isaac de York al pasar por su lado, ¿vas tú tambien á Ashby-de-la Zouche?

—Tengo esa intencion, respondió el judío con humilde acatamiento, si no lo lleva á mal vuesa señoría.

—A sacar las entrañas á los nobles con tus usuras, dijo Brián, y á saquear las bolsas de los pobres con fruslerías. Apuesto á que llevas el saco lleno de alhajas.

—Ni una joya, respondió Isaac cruzándose de brazos, ni una sola moneda de plata ni de cobre, así me dé su bendicion el Dios de Abraham. Voy á pedir socorro á los hermanos de mi tribu, á fin de poder pagar las nuevas contribuciones que acaban de impóner á los pobres hebreos. ¡El padre Jacob me ayude! Soy un pobre miserable, y hasta la gabardina que llevo á cuesta me la ha prestado Rubén, por no tener yo ni ropa que ponerme.

—Eres malandrin embustero, dijo el templario con amarga sonrisa.

Y se separó del hebreo como si se desdeñara de seguir la conversacion; luego, volviéndose á sus esclavos sarracenos, les dijo unas cuantas palabras en un idioma extraño. El pobre israelita quedó tan asustado de las palabras que le había dirigido el templario, que aunque éste se había alejado, y todavía él permaneció largo rato en su humilde postura de acatamiento. Cuando por fin se determinó á levantar los ojos, tenía el aspecto de un hombre que hubiera visto caer un rayo á sus pies y que continuara oyendo allá á lo lejos el estampido de la nube que lo ha arrojado.

El templario y el Prior fueron conducidos á sus dormitorios por el mayordomo, el copero, cuatro pajes con hachas, y otros dos con salvillas de refrescos. Los criados inferiores indicaron á los que componían la comitiva de que aquellos personajes y á los otros huéspedes, las piezas que les estaban destinadas.

CAPITULO VI

Cuando el peregrino, precedido por el criado que le alumbraba, marchaba por el intrincado laberinto de cuadras y corredores que componían aquella vasta y desordenada mansion, se le acercó por detrás el copero, y le dijo al oido que si no tenía inconveniente en echar un trago en su aposento, serviría eso de mucha satisfaccion á los principales criados de la casa, que deseaban tener noticias de la Tierra santa, y particularmente de todo lo que tuviera relacion con el caballero de Ivanhoe. Wamba se presentó en seguida, insistiendo en lo mismo, y diciendo que un trago despues de media noche vale más que tres despues de la queda. Sin disputar una doctrina fundada en tan grave autoridad, el peregrino dió gracias á ambos por su cortesía, pero se negó á aceptar el convite por haber hecho voto de no hablar jamás en la cocina acerca de lo que no podía tratarse en el estrado.

—¡Pobres criados, dijo Wamba, si todos hicieran el mismo voto que el peregrino!

No sentó bien al copero la respuesta del huésped.

—Tenía intencion, dijo, de darle una de las mejores cámaras; pero puesto que es tan desabrido con los cristianos, bueno será que pase la noche junto al judío. Anwold, dijo al criado que le conducía, lleva al peregrino adonde sabes; y vos, señor orgulloso, buenas noches, que poca cortesía merecé poco agradecimiento.

—Buenas noches, y la Virgen os venga, respondió el peregrino con mesura, al mismo tiempo que se encaminaba en pos de su conductor.

Al llegar á una estrecha antecámara, á la que convergían varias piezas interiores y que estaba alumbrada por una pequeña lámpara de hierro, fué de nuevo interrumpido por una de las camareras de Rowena, la cual le dijo con tono de autoridad que su señora deseaba hablarle; y tomando la luz de las manos de Anwold, á quien mandó que aguardase en aquel sitio, hizo seña al peregrino para que la siguiese. Probablemente no creyó oportuno rehusar esta invitacion, como había hecho con la de los criados, porque, aunque su gesto denotó cuán extraño le parecía este mensaje, obedeció sin réplica.

Despues de un augusto tránsito que terminaba en siete escalones cada uno de los cuales era un robusto leño de encina, entró en la cámara, cuya tosca magnificencia correspondía al respeto con que miraba Cedric á la que la ocupaba. Pendian de los muros grandes colgaduras en que se había empleado toda la destreza de los artífices de aquella época para representar las proezas de la montería y de la halconería con bordados y sobrepuestos de seda de diversos colores y de hilos de oro y plata. La tapicería que cubría la cama era de la misma especie, y tenía además cortinas de seda color de púrpura. Tambien estaban matizados los forros de los sillones, uno de los cuales, más elevado que los otros, tenía delante un escabel de marfil primorosamente labrado...

Cuatro bujías puestas en otros tantos candeleros de plata, iluminaban el aposento de la noble doncella. Pero no debe causar envidia su lujo á las damas de nuestro siglo. Los muros estaban tan mal concluidos y había en ellos tantas grietas, que las espléndidas colgaduras se agitaban cuando soplaba el viento, y á despecho de una especie de biombo que defendía las luces, ondeaban á veces en el aire como el pendon de un paladin. El conjunto era magnífico, con algunos ligeros vislumbres de buen gusto, pero con pocas comodidades, bien es verdad que éstas no se echaban de menos porque no eran conocidas.

Lady Rowena estaba sentada en el sillon elevado de que ya hemos hecho mencion, y tres criadas le aderezaban el cabello, desprendiendo de las joyas que lo cubrían. Tan lindo y magestuoso era su aspecto, que parecía nacida para recibir el homenaje de cuantos fijasen en ella la vista. El peregrino conoció que no podía disputarle esta prerrogativa y se inclinó respetuosamente.

—Alza, peregrino, le dijo con gentil talante. El defensor del ausente es acreedor al aprecio de todos los que aman el honor y la verdad. Doncellas, retiraos todas excepto Elgita: tengo que hablar á solas con el peregrino.

Las doncellas, sin salir del aposento, se retiraron á uno de los extremos y se sentaron sobre un banco que estaba apoyado contra el muro, donde permanecieron mudas como estatuas, aunque estaban tan lejos que hubieran podido hablar entre sí sin interrumpir la conversacion de su señora.

—Peregrino, dijo la dama despues de haberse detenido algunos instantes como si no supiera de qué modo entrar en materia, habéis hecho mencion esta noche de un nombre que hubiera debido ser más favorablemente acogido en una casa, donde la naturaleza y el parentezco reclaman grandes derechos en favor del que lo lleva. Y sin embargo, tal es el funesto decreto de la suerte que aunque muchos corazones hayan palpitado al oiros pronunciar el nombre de Ivanhoe, yo soy, la única persona que se atreve á preguntaros en qué situacion lo dejasteis cuando salisteis de Palestina. [illegible] de voces, de que permaneció allí despues de la retirada de las tropas inglesas, por causa de su mala salud, y que despues ha sido perseguido por la faccion francesa, á la que son adictos los caballeros templarios.

BUENOS AIRES, 14—Anuncian de Pigüé que á pesar de la unánime protesta pública, abrieron colegios en las colonias agrícolas, los hermanos de las llamadas Escuelas Cristianas, expulsados de Francia y Chile por incorrectos procederes. Un comité popular fijó el domingo 23 del corriente para realizar allí un gran meeting de protesta contra la instalacion de esa congregacion. El jefe de policía de La Plata autorizó dicha manifestacion.

—«El Tiempo» de hoy dice que recogió en círculos oficiales la sensacional noticia de que se proyecta hacer venir al teniente general aleman Von Der Goltz, para encargarle la direccion del ejército argentino. Ese general estuvo seis años al servicio del gobierno del Sultan de Turquía.

«El Tiempo», comentando la noticia, dice que si viene aquel jefe y se le deja hacer y si la Argentina gasta dinero tendrá antes de diez años un ejército formidable; pero que si no se le deja hacer fracasaría fatalmente.

—Comisionado por el Ministerio de Agricultura, parte esta noche para Mendoza el ingeniero Enrique Hermitt para determinar los rumbos y número de capas de los yacimientos de carbon en Higueras.

—El Diario Español inició una suscricion popular en favor de las víctimas de la catástrofe ocurrida en Madrid. El Presidente de la República y ministros se inscribieron en las listas.

—Rumores circulantes en la Casa [illegible] dan por terminados los preliminares para la conversion de las deudas interna y externa, la que se realizaría á mediados del año actual. Parece que el ministro de Hacienda, doctor Terry, y los representantes de los banqueros europeos, convinieron las bases generales para convertir la deuda externa de 6 o/o y 5 o/o de interés á títulos de 4 o/o. En cuanto á la conversion de la deuda interna, se ignoran los promenores del plan adoptado, pero se sabe que el ministro lo tiene ya preparado. Se dice que el mensaje del presidente, que será leido cuando la apertura del Congreso, se ocupará de estos asuntos.

BUENOS AIRES, 14 — Apareció un decreto nombrando al doctor Adolfo Salas, miembro de la comision Municipal en reemplazo del señor Alberto Rodriguez Larreta, quien presentó dimision de dicho cargo.

—El director general de Correos y Telégrafos, señor Bosch, entregó al ministro del interior, doctor Castillo, el proyecto de presupuesto de esa reparticion para el año 1906, con las rebajas que se le habian pedido. Introdujo rebajas por valor de 610.000 pesos, las que, con las que realizará el ministro del Interior, ascenderán á un millon de pesos.

BUENOS AIRES, 14—Continúa la lluvia. En los barrios de los suburbios siguen las inundaciones, principalmente en las secciones 20, 23 y 32. El parage denominado Pueblo de las Ranas, se ha transformado en un verdadero lago.

El arroyo denominado Maldonado se ha desbordado en el bajo Belgrano. El agua alcanza allí á regular altura. La policía presta eficaz ayuda á los habitantes de los barrios perjudicados.

Segun telegramas, la lluvia fué general en toda la República.

—Practicose una nueva operacion al diputado doctor Delcassé.

El estado de ese caballero es bastante delicado.

—Falleció en Villa Ballester el teniente coronel Leonidas Pico.

Francia

PARIS, 14—Comunican de Menton que falleció el príncipe Enrique de Borbon.

PARIS, 14—Durante el primer trimestre de este año, la importacion en Francia alcanzó á 1194 millones de francos y la exportacion á 1069 millones.

ARGEL, 14 — El prefecto de este puerto telegrafió á París que recibió un aviso formal, anunciándole que el rey Eduardo VII visitará próximamente á Argel.

España

MADRID, 14—Se persiste en afirmar que reina disgusto entre el ejército y los obreros á causa de la actitud asumida por aquél durante los sucesos ocurridos á raiz de la catástrofe de Lozoya.

MADRID, 14—En las provincias de Sevilla y Huesca persiste el malestar agrario á causa de la prolongada sequía.

PALMA DE MALLORCA, 14—Los reyes de Inglaterra partirán de este puerto mañana, sábado.

MADRID, 14—Comunican de Alicante que el rey Alfonso llegó allí á las 8.50 siendo objeto de grandes ovaciones.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 14—Comunican de Elisabeth Port que los obreros telegrafistas se declararon en huelga.

SAN PETERSBURGO, 14—Se declara apócrifo el pretendido proyecto de ley electoral del que los diarios se ocuparon dias pasados.

SAN PETERSBURGO, 14—Circula el rumor de que fué encontrada una caja de bombas explosivas en las inmediaciones del Palacio Imperial.

SAN PETERSBURGO, 14 —La rebelion de campesinos del Cáucaso es de caracter alarmante. Los pueblos son saqueados y los incendios de propiedades aumentan.

Otras tropas fueron enviadas á sofocar esos desórdenes.

SAN PETERSBURGO, 14 —Se nombró una comision encargada de examinar el proyecto creando un impuesto sobre la renta.

INFORMACIONES

Propuesta aceptada

Para las reparaciones en el edificio de la Oficina del Registro Civil, ha sido aceptada por el gobierno la propuesta aconsejada por el Departamento Nacional de Ingenieros y presentada por el señor Juan Somaruga.

Las obras proyectadas ascienden á la suma de $ 1900.

Nombramiento

Habiendo pasado á prestar servicios en otro puesto de la administracion el sub inspector del Telégrafo Nacional, ingeniero Florencio Ponce, ha sido aceptada por el gobierno la propuesta para reemplazarlo que á favor del ingeniero Bernardo Karyell hizo la Direccion de Correos y Telégrafos.

Las armas y los niños

Antes de ayer en Colonia Tirolesa el menor Donato hirió casualmente en la cara al menor de doce años, Lorenzo Pedernera, con una escopeta cargada á municion, produciéndole gravísima herida.

El heridor tiene ocho años de edad y se encuentra preso en la Colonia Tirolesa.

Cervecería Uruguaya

Habiendo el señor Eduardo W. Richling presentado renuncia del cargo de gerente de esta Sociedad, el Directorio, ha nombrado para desempeñar ese cargo al señor don Ernesto Schwedler.

La lluvia

Segun las observaciones de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, la cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en el dia de ayer, ha sido como sigue:

Via Telégrafo Platino—Canelones, 16.4 en 9 horas; San José, 30.0 id 8 id id; Florida, 10.5 id 4 id; Durazno, 14.0 id 2 id; Porongos, 18.0 id 5 id; Mercedes, 61.5 id 9 id; Dolores, 67.0 id 10 id; Fray Bentos, 18.7 id 9 id.

Via Telégrafo Oriental—Migues, 10.3 en 6 horas; Tala, 6.0 id 2 id; San Carlos, 1.4 id 1 id; Minas, 4.3 id 1 id; Solis, 14.6 id 3 id.

EDUCACION

SIGNIFICADO DE ESTA PALABRA—DIVISION DE LA EDUCACION—CUANDO DEBE EMPEZAR—IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PRIMARIA—CONDICIONES PARA UN BUEN MAESTRO—DESARROLLO DE LA EDUCACION EN NUESTROS TIEMPOS—SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES — LA EDUCACION ARTISTICA É INDUSTRIAL.

(Especial para "El Siglo")

Esta palabra que se deriva de la latina educere (criar ó instruir), y de su raiz educere que significa conducir ó sacar fuera, tiene hoy un significado mucho más extenso y amplio que antes en que la educacion se concretaba á unos pocos preceptos rudimentarios, en vez de preocuparse cual hoy del desarrollo sistemático de nuestras facultades.

Segun el axioma del sabio maestro de Stong, de aquel cuyo entusiasmo como él desea por realizar el sueño de su vida lo hubiera hecho ir por en medio del aire y del fuego, no importa de que modo hasta el último pico de los Alpes, la educacion debe ocuparse simultáneamente del corazon, la cabeza y la mano, lo que demuestra que ella debe ser física, intelectual y moral, debiendo correlacionarse mútuamente estos capítulos del gran libro en que se nutre el espíritu del hombre, para el mejor resultado en el aprovechamiento de sus fuerzas.

La educacion debe hacer parte de nuestro ser como el oxígeno de la atmósfera, que integra la materia animada, y mantiene las funciones de la vida. Nunca serán demasiado prematuros sus principios, pues ellos deben empezar en el regazo materno en los primeros albores de la vida cuando comienza apenas nuestra percepcion á reflejar sus impresiones en nuestra mente, pues, esas primeras imágenes son tan indelebles y quedan tan bien grabadas en nuestro ser, que nada las puede destruir y nos acompañan así hasta el término de nuestra vida; hasta que descendamos el último peldaño de la escala vital.

Difícil, muy difícil, es el arte de educar; árdua, muy árdua es su tarea; pero las conquistas de la educacion son más grandes que las de la espada. Nos está por delante el ejemplo de los pueblos más civilizados, que no son los que producen como algunos creen mayor número de intelectuales, de especialistas, de sabios en cualquiera de las ramas del saber sino aquellos que como Francia, Alemania, Suiza y los Estados Unidos del Norte, cuentan entre sus habitantes con un número reducido de analfabetos. Los esfuerzos de las naciones, deben pues, estar dirigidos hacia el fomento de la instruccion pública primaria, base de toda educacion para preparar á la raza humana para una evolucion intelectual fecunda.

La educacion puede ser doméstica, elemental, superior, industrial, científica, profesional y social; pero la base de todas es la doméstica y elemental, á la que debemos prestar toda nuestra atencion pues siendo buenos los principios en que se educa al niño, tendremos óptimos frutos, mientras que siendo equívocos, serán desastrosos. ¡Oh! cuántas inteligencias malogradas por falta de un buen maestro! ¡Cuantos errores se cometen con esas tiernas inteligencias! Con frecuencia vemos niños que han sido admirados y resultan despues hombres vulgares por haber sido mal dirigidas sus facultades ó atrofiadas sus inteligencias con trabajo excesivo (surmenage).

La naturaleza nos entrega al niño dotado de un alma y una inteligencia, á las madres primero y despues al maestro, á quien confía la dura labor de conducirlo paso á paso á su perfeccionamiento, y de iluminar su tierna inteligencia pues, el niño debe terminar en la escuela bajo la direccion de sabios maestros lo que empezó en el hogar, en el que saliendo de su estrecho círculo ensancha sus conocimientos, ensaya sus principios de sociabilidad, contrae afecciones y forma su carácter, como futuro miembro de una sociedad de la que debe ser parte integrante y útil, mision esta para la que ha sido creado. Siendo como hemos visto en párrafos anteriores de tanta trascendencia la primera educacion, todos nuestros anhelos deben concentrarse en formar buenas madres y buenos maestros; porque si un artista dedica una serie de años para producir una obra de cual quier género que se trate, si el mecánico ha de asistir por mucho tiempo á las aulas para imponerse del manejo de una máquina, ¡cuánto estudio, cuanta paciencia no requiriría aquel que ha de dirigir la delicada máquina de la inteligencia humana!

El ser buen maestro no consiste solamente en poseer tal ó cual acopio de conocimientos, sino principalmente conocer lo que se ha dado en llamar arte de enseñar ó sea el de transmitir nuestro saber metódicamente de acuerdo con el criterio pedagógico moderno, y para esto debe proceder lenta y gradualmente, no precipitarse, procurando despertar la inteligencia infantil, partiendo de sus gustos y aptitudes y hasta favorecer sus juegos y al trasmitirle el saber no hacerlo de una manera brusca y dolorosa, pues ninguna derecho nos asiste para amargar las fuentes de la vida que llevan escritas por cierto la candidez y pureza del corazon del niño. El maestro debe tomar de modelo á la Naturaleza, sin que con esto sentemos á aquella como principio único de la educacion, reduciendo así al niño á un estado casi salvaje, sino procurar el desarrollo de sus facultades morales y de las fuerzas interiores de su conciencia, como quiere Pestalozzi; es decir, fomentar entre los niños el sentimiento del comun aprecio y de sus padres, y que tambien el fin principio para el maestro, sin que ello implique constituir la escuela en hogar doméstico en una palabra y conducirle paso á paso al descubrimiento de la verdad, de lo conocido á lo desconocido, de lo concreto á lo abstracto, de lo fácil á lo difícil, preparándolo así para especulaciones de orden superior. Ademas, su carácter debe ser bondadoso, paciente y constante, puesto que la constancia todo lo vence, debe ser dotado de grandes virtudes para que el pequeño las imite, pues el niño es gran imitador, debe hacerle distinguir el bien y el mal, hacerle odiar el mal, no por miedo al castigo, sino por la satisfaccion que se prueba en practicar el bien.

Al ir á la escuela el niño, no se concluyó la mision de la madre, pues ella debe unirse al maestro y coadyuvarlo en su tarea, puesto que un niño, cuyos padres vigilan constantemente sus estudios, hará doble progreso en iguales condiciones que otro, cuyos padres no le presten atencion.

La escuela primaria del siglo XIX, que, como dice Gimps, salió de la locura de Siany, despues de haber suscitado tantas controversias por los procedimientos y métodos que aconseja, ha venido hoy con satisfaccion progresar dia á dia y producirse en ella una completa evolucion que nos permite concebir esperanzas muy halagüeñas para nuestro porvenir. En efecto, es asombroso el grado de adelanto que lleva en nuestras repúblicas la instruccion primaria; así vemos como se fundan nuevas escuelas normales y elementales, se practican conferencias y particulares y generales, se reunen congresos pedagógicos, surgiendo asociaciones con el mismo fin que como la del profesorado enaltece el magisterio, fortalece los vínculos de amistad entre los maestros, llena de garantías su bienestar profesional y contribuye poderosamente al progreso de la enseñanza nacional, elevando al maestro á la altura de su rango, como individuo intelectual, y dibújase por último, una nueva era para esos mártires de la educacion, esos soldados de una causa santa, militan y caen desfallecidos por el cumplimiento de su deber; y mientras el mundo y la patria cubren de laureles la tumba de sus héroes, niegan una mirada de compasion á esos seres que caen heridos por una espada mas aguda que la del soldado, por la espada del desengaño, del desden y de la ingratitud.

Antes de terminar, permitasenos una palabra sobre la educacion artística é industrial.

Los gobiernos deben tambien proteger y fomentar de la misma manera, que la instruccion popular, la enseñanza de las artes é industrias, fuentes estas últimas, de la riqueza pública de las naciones.

El fomento de las artes, completa la educacion del pueblo, refina sus gustos, suaviza sus costumbres, enaltece el carácter, dignifica, por último, á los individuos. Mil ejemplos de ello encontramos en la historia, la que nos enseña que los pueblos mas civilizados, los que más han contribuido al progreso de la humanidad, rindieron un culto á veces idólatra, como los griegos y los romanos al divino Apolo, á quien á quien Júpiter llamó al Olimpo y le confió el cuidado de alumbrar el mundo, y aquella diosa, guerrera y sabia, Minerva, cuya divinidad celebraron magníficamente los atenienses en las fiestas Panateneas...

La educacion industrial constituye tambien actualmente, como nadie lo ignora, un poderoso elemento de civilizacion. En Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, en donde tan adelantadas se hallan las artes industriales, funcionando numerosísimas escuelas donde se enseña y se prepara al ciudadano á objeto de ponerlo en condiciones de explotar eficientemente á la naturaleza, cuyo seno pródigo de riquezas, comprometa ruda labor las fuerzas del hombre que ha de beneficiarlas.

Marzo 27 905.

M. DE DELFINO.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro de Estado Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Juan Alcantara, 50 años, portugues, jornalero con Adelina Lopez, 40 años, oriental.

Pedro Cotelo, 30 años, español, jornalero con Felicia Tasso, 29 años, oriental.

Defunciones

Dia 14—Violeta Guastavino de Garese, italiana, 80 años, viuda, 18 de Julio 437; Amanda Labourdette, oriental, 3 meses, Maldonado 449; Gabriel Rios, español, 50 años, viudo, Juan L. Cuestas 77; Manuel Castro Romero, español, 30 años, casado, Tacuarembó 29; Teodoro Anselmo Canavesi, oriental, 7 meses, Durazno 486 a; Francisco Andrade, oriental, 1 año, Nueva York 55; Pedro Carabaillo, oriental, 94 años, se ignora, H. de Caridad; José Castro, español, 70 años, casado, Chaná 108; Carlos Biaggini, suizo, 70 años, casado, 18 de Julio 882; Adelaida Taboada de Fondo, española, 38 años, casada, Buenos Aires 297; Una párvula, Orillas del Plata 12; Bautista Merguien, suizo, 47 años, casado, H. de Caridad; Carlota Bado, oriental, 3 meses, Yaguaron 165; Maria Hortensia Uriarte de Arocena, oriental, 24 años, casada, Piedras 163; Carlos Sanquirico, [illegible] no legal, 48 años, casado, San Salvador 167.

VARIAS NOTICIAS

Valor de la propiedad

Alberto Salvagno y J. Jubin vendieron ayer en remate la propiedad de la sucesion Pittaluga, sita en la calle Arapey y 315 en la suma de 9160 pesos. Comprador: doctor F. Illa y Font, Escribano don Pedro Monte.

30 dias de lluvia

Ni mas ni menos, como suena! [illegible] ...

Buenas mulas

Recordamos á los propietarios de fábricas, capataces de tropas, carreros, etc. vayan hoy á los Corrales de Cazalá, donde están en exhibicion las mulas procedentes de la estancia Caparro que venderán mañana en dicho local los martilleros Victorica y Munoz.

Son animales muy recomendables y de mucha sangre, por lo que se recomiendan á los que quieran cosa buena.

Centro Internacional

Mañana se efectuará en este centro y á su beneficio, una velada literaria-musical organizada por la filodramática «Ja Arte Libertas» y el «Orfeon Literario».

Se representará el drama «Los mártires» se recitará el monólogo «Heroe ignorado» y se pondrá en escena la comedia de Mirbeau «La epidemia».

Espectáculos

POLITEAMA — Temporada de Otoño 1905 — Gran compañía de zarzuela y opera española Saint-Barba — 20 únicas funciones — Hoy sábado 15 de Abril—20 y última funcion de abono—La zarzuela en tres actos dividida en diez cuadros, «La Guerra Santa»—A las 8 y tres cuartos en punto.

ROYAL THEATRE — (San Felipe)—Funcion todas las noches á las 8 y 45—Espectáculos variados—Domingo y dias festivos matinée para familias.

CASINO — Empresa Carlos Seguin—Calle Florida entre Soriano y Canelones—Funcion todas las noches con programa variado—Domingos y dias de fiesta «matinée».

ODEON—Compañía de zarzuela seria y cómica. — Maestro concertador y director José Battle.—director de escena Francisco Alvarez.

Dividendo

Se avisa á los acreedores de la liquidacion de Diego Larrea, que pueden pasar á cobrar el último dividendo de sus respectivos créditos á la calle Rio Negro 104, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. 947 v ab 17

VIOLETA GUASTAVINO DE GARESE

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos el día 14 de Abril de 1905

José, Esteban, Elisa y Margarita (ausente), hijos; sus hijos políticos Salvador Crispo Brandis (ausente); Félix Elena, Pascuala Etcheparéborda y Juana Uchelli; nietos y demás deudos invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 18 de Julio núm. 437.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Nota—Se ruega no enviar coronas. Empresa Uria y Ca.

Maria Hortensia Uriarte de Arocena

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos el 14 de Abril de 1905

Alberto Arocena, esposo; Alberto y Mario, hijo; Hortensia O. de Uriarte, madre; Matilde A. de Arocena, madre política; Marcelina Ch. de Olascoaga, abuela; sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 9 1/2 a. m. Casa mortuoria: Piedras 163.—Cementerio Central.—Se ruega no enviar coronas.—Empresa Uria y Ca. 1134 1 p.

CARLOS SANQUIRICO

(Q. E. P. D)

Falleció ayer 14 de Abril de 1905

Maria V. de Sanquirico, esposa (ausente); sus demás deudos invitan á las personas de sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 10 a. m. atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Calle San Salvador 165.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Se ruega no enviar coronas. av. 1135 1 p ab. 15.

EDELMIRA GARCIA RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 14 de Abril de 1905

Daniel García y Edelmira Rodriguez, padres; Ernesto, hermano; Arman do Rodriguez, abuelo; Tomasa Benedi, abuela política; tíos, tías y demás deudos, invitan para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 4 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Juan Jackson 139.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Miguel R. Correa.

Indicador profesional

A COSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1407 31 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146-pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

B. DELGER — Médico-cirujano. — Con preferencia cirujía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PEÑA — Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincon 39 a. 351 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio num. 542a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 220 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

Dr. ALFONSO LAMAS — Ha reabierto su consultorio. — Consultas de 2 á 4 p. m. 18 de Julio 147. 130 pm

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 3 á 5 p. m. excepto jueves y días festivos. — Rincon 231. 2193 jn 21

DOCTOR RADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de los riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 223.—Consultas de 1 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diatesis, diabetes, etc. — Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electrizacion de las órganos génito-urinarios. — Ensenada 173 casi esq. Convencion. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm. 180. 57 ab 1 pm

ENSEÑANZA comercial superior mera de pendientes. Cursos para enseñar en Francés: Contabilidad, Teneduría de libros, francés, inglés, taquigrafía. L. Delpech, Washington 69a. Teléfono de Montevideo 1986. 207 v fb 24

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 219a.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 sb 12

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). Estudio Andes 265. 1271 jl 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 33.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de Ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio á su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Traslado de su estudio para la calle Sarandi 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle [illegible]

Avisos del día

PARTICIPO al comercio y al público en general que he vendido al señor Luis Dasso las existencias de mi casa importadora en los ramos de mercería y juguetería, calle Rincon número 119, habiéndole tambien transferido el Activo y Pasivo de la misma segun consta en la escritura pública otorgada ante el escribano don Antenor R. Pereira con fecha 8 del corriente mes; lo que se hace saber á los efectos legales de acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo á los que se consideren acreedores contra la expresada casa se sirvan presentar dentro del término de quince días á hacer valer sus derechos.—Pedro C. Facio. 1130 v ab 29

AL PUBLICO — Habiendo prometido vender al señor Julio Peña, mi casa de negocio en el ramo de Cambio y Cigarrería, establecida en la calle Rincon, número 128, prevengo á todas aquellas personas que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. En caso contrario y de acuerdo con la ley vigente, quedará el comprador libre de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1905. — Raimundo Inchaurrondo. 1137 v 9 mayo

Manicomio Nacional

Se avisa á las personas que tengan deudos asilados en el Manicomio Nacional, que desde el 16 del corriente quedan restablecidas las visitas en los días domingo y jueves, que fueron suspendidas con motivo de la epidemia de viruela que hubo en el establecimiento. — Manicomio, Abril 14 de 1905.—La Comision Delegada. 1136 v ab 20

Oficina de Crédito Público

OBLIGACIONES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

5.a amortizacion—(2.a licitacion)

Fondo amortizante:

Cuota de 1 % anual s/ 154.100...	$ 385.25
Interes de 6 % anual s/ $ 800 amortizados	12.—
	$ 397.25
Saldo del servicio anterior	30.08
	$ 427.33

No habiéndose presentado ninguna propuesta en la 1.a licitacion, se procederá el día 18 del corriente á las 2 p. m., á la apertura de propuestas para la amortizacion de dichas Obligaciones hasta la cantidad en efectivo de cuatrocientos veintisiete pesos 33 centésimos, previniéndose á los interesados que en la presentacion de las propuestas se sortearán el mismo día las Obligaciones en circulacion hasta cubrir el fondo amortizante de acuerdo con la ley de 7 de Noviembre de 1890.

Montevideo, Abril 14 de 1905. Miguel V. Martinez, director.

1140 v 18 ab.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta oye propuesta para la confeccion de cuatro mil ochocientos ochenta y dos uniformes de invierno para tropa, compuestos de casaquilla, pantalon y kepí, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras de confeccion que están á disposicion de los interesados en la seccion Vestuarios y Equipos.

La Junta suministrará el paño necesario para la confeccion.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deben ser presentadas en la secretaría de la Junta antes de las 5 p. m. del día 10 del corriente.

Se oirán propuestas por separado para la provision de kepís.

Montevideo, Abril 4 de 1905.

1006 ab 3 Adolfo B. Perez, presidente.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Montevideo, Abril 11 de 1905.

A fin de facilitar la presentacion de reclamos por perjuicios de guerra originados por las fuerzas legales, se avisa á los interesados que, de orden superior, esta secretaría recibirá reclamos los días miércoles 19 del corriente de 1 á 5 p. m., y jueves 20 de 9 á 11 a. m. en cuyo día será clausurado el registro con las formalidades del caso.

1085 v ab 22 La secretaría.

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento á la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.o de los Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos los señores Accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 1.o de Abril de 1905.

978 v 15 ab.

TRANVIA A la Union y Maroñas

Asamblea General Extraordinaria

Citase á los señores accionistas de la sociedad anónima Tranvía á la Union y Maroñas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 del corriente en el escritorio calle Buenos Aires núm. 139, á las 2 p. m.

ORDEN DEL DIA

Tratar de la reconsideracion solicitada por algunos accionistas, de las autorizaciones concedidas al directorio en la Asamblea General que tuvo lugar el 13 de Marzo ppdo. para la electrificacion de la línea.

Montevideo, 6 de Abril de 1905.

1034 v ab 17

INTERESA

A LOS PROPIETARIOS DE CAMPOS Y FINCA

El Banco Hipotecario del Uruguay hace préstamos hipotecarios mediante un servicio tan solo de $ 8.22 centésimos MENSUALES, POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA $ 1.080 ORO, pudiendo el deudor disponer del plazo máximo de TREINTA AÑOS, así como AMORTIZAR su deuda Ó CHANCELARLA cuando quiera, sin pagar mas intereses que hasta el día de la chancelacion.

Informes: al Banco, Zabala esquina Sarandi. 789 mz 17

JOSE S. CHIFFLET

Llevando el martillo LUIS PIÑEYRUA

Gran remate feria el 30 de Abril en la Azotea de Vera Departamento de Soriano

Excepcional remate — 3000 vacunos, 3000 lanares de planteles é importantes lotes de hacienda de los renombrados establecimientos:

JUAN A. CHOPITEA: 1000 vacunos Hereford en la mayor parte novillos de 1 y 1/2 años, 500 vacas Durham y 400 terneros hijos de padres puros é importados en lotes de 100 á 150.

JUAN M. ELUSTONDO: 600 capones Rambouillet.

JUAN B. GOITINO: 150 vacunos de cria, mestizos.

PEDRO SOUBERVILLE: 800 capones mestizos.

JOSE ZUBIZARRETA: 600 ovejas servidas.

LUIS SIMONELLI: 100 vacunos de cria Durham, 8 toros puros por cruzamiento.

EDUARDO J. CUMPLIDO: 10 carneros Rambouillet puros de cuatro dientes á galpon, un lote de 25 borregas Rambouillet, 500 ovejas de cria.

RAMON A. KLAPENBACH: 300 novillos mestizos de 2 y 3 años.

RAUL CUMPLIDO: 1 lote vacunos y 1 lote lanares.

MARIANO B. BERRO: 100 vacunos de cria de alta mestizacion, además potros y yeguas y otros lotes por cuenta de varios.

Además venderé al mejor postor útiles de labranza, vehículos, muebles, etc.

Habrá carruajes el sábado 29 y domingo 30 desde Mercedes á la casa de comercio del señor Leonardo Diaz y alojamiento en la misma, situado en Vera local del remate.

La empresa del ferrocarril hará una rebaja en los pasajes.

Por informes dirigirse al martillero en Montevideo, Soriano 304; en Mercedes, Artigas 100. 1080 v ab 30

Banco Cooperativo DE AHORROS

25 de Mayo 222

El directorio de este Banco hace saber: que de acuerdo con el artículo núm. 37 de los estatutos ha resuelto repartir á los accionistas de «Acciones Preferidas» un dividendo de 2 % —dos por ciento—por el trimestre vencido en 31 de Marzo ppdo., en proporcion al capital integrado y tiempo de integracion y á cuenta del dividendo definitivo de fin de ejercicio que declarará la asamblea de accionistas á efectuarse.

Montevideo, Abril 7 de 1905.

G. Ramirez, presidente.

J. R. Navarro, director-secretario.

1062 v ab 24



SOCIEDAD TELEFONICA "La Económica"

Asamblea General Extraordinaria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad telefónica «La Económica», convocada para el día de la fecha, por no haber concurrido á ella suficiente número de accionistas, se convoca por segunda vez de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para celebrarla con cualquier número de asistentes el día 17 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde en el local de la casa de comercio del señor Felipe L. Monteverde, calle 25 de Mayo núm. 190, con objeto de considerar la siguiente orden del día: Nombramiento de directorio y comision de cuentas.

1028 ab 5 v ab 17

Administracion de Abasto y Tabladas

AVISO

Se hace saber al público que de acuerdo con la resolucion de la H. Junta de fecha 30 de Marzo ppdo. los que faenen lechones sin abonar el derecho de Abasto, serán multados por la primera vez con $ 4 por cada lechon y $ 10 en caso de reincidencia sin perjuicio del pago del derecho correspondiente.—Montevideo, Abril 4 de 1905. 1012 v ab 15

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2000 pesos con interés de cinco por ciento anual.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 á 11 a. m. [illegible]

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

849 v mz 31



Banco Cooperativo DE AHORROS

222—Calle 25 de Mayo—222

Con una mensualidad de PESOS 7.50 se cancela en este Banco en TREINTA AÑOS UN PRESTAMO HIPOTECARIO O PARA CONSTRUCCION, DE PESOS 1.000, pudiendo el prestatario anticipar el pago aumentando proporcionalmente la mensualidad y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion. Los negocios se hacen por préstamos hasta el plazo máximo de 6 años. [illegible]



LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Carvajal, Puppo, Badi y Ca.

FABRICA PUERTO DEL SAUCE — DEPARTAMENTO DE COLONIA

ESCRITORIO Y DEPOSITO AVENIDA GRAL. RONDEAU 231 En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

1792 oc 1o

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de [illegible] de agosto de 1896

C. S. [illegible] 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, [illegible] Melo, San José, Minas, Durazno, Rocha, [illegible] Colonia, Maldonado, Trinidad, San [illegible] Treinta y Tres, San Eugenio, Fray [illegible] y Avenida del Tala.

[illegible]

Banco de Londres y Río de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

[illegible]

TASA DE INTERESES

SE ABONA

SE COBRA

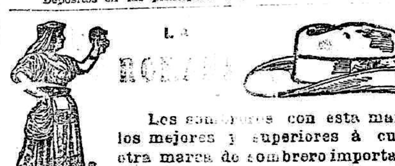
[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

Anexo núm. 8 al libro de tarifas al 1.º de Marzo de 1901

LECHE Y CREMA

[illegible]



Teatro Solís

Se previene á los señores Accionistas que desde el 11 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 5 p. m. á recibir el $7.0 Dividendo.

Montevideo, Abril 7 de 1905. El Secretario.

1058 v 22 ab.

BANCO ITALIANO

[illegible] AMÉRICA DEL SUD — ESTABLECIDO EN 1868

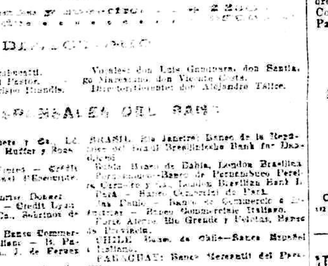
Capital suscrito .... £ 1.000.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 4

[illegible]

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Palanganas para lavatorios desde $ 4.50 hasta pr. 20. Lavatorios completos, desde ps. 10.50 hasta pesos 120.

Surtido completo y nuevo de baños, bidets, piletas, etc. etc.

Se hacen instalaciones de cañerías para agua fria y caliente, aprovechando de para este último las cocinas económicas, colocadas en las casas ... con el mismo gasto de combustible se puede tener agua caliente en todos los aparatos. [illegible]

CALLE ZABALA esquina [illegible]

Abierto de 8 a. m. á 6 p. m.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

[illegible]

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vicepresidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gamboa, don Santiago Mazzone, don Vicente Costa. Directores suplentes: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Avisos marítimos

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español,

LEON XIII

Saldrá el 2 de Mayo de 1905

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQ. ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

[illegible]

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY FROMY

Saldrá el sábado 15 de Abril de 1905.

PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navigation C.o.

Para mas informes y para tratar de flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societé riunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 27 de Abril de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante COSTA

Saldrá el 11 de Mayo de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 4 de Mayo de 1905

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante BURLANDO

Saldrá el 18 de Mayo de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 154. E. CHRISTOPHERSEN — Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificaciones

PARA EUROPA — [illegible] (A dos hélices) Capitan T. TAYLOR R. N. R. Saldrá el 14 de Abril de 1905. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORUBA — Capitan F. F. KITE. Saldrá el 30 de Abril de 1905. Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA — (A dos hélices). Capitan LINDSAY HAY. Saldrá el 12 de Mayo de 1905. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — ORAVIA — Capitan A. J. COOPER. Saldrá el 22 de Abril de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

[illegible] (A dos hélices) Capitan H. W. HAYES. Saldrá el 6 de Mayo de 1905. Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

VICTORIA — (A dos hélices). Capitan J. RICHARDS. Saldrá el [illegible] de Mayo de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice, y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectuan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 87.90.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones num. 117. BUENOS AIRES — Reconquista 84. ROSARIO — Sarmiento núm. 567.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y [illegible] Alto Paraná, Paraguay, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 12. 1361 pm

COMPANHIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escala en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 26 de Abril á las 8 a. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 1.o de Mayo de 1905 á las [illegible] p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 18.

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICE REGULIER De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Abril de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 19 de Abril de 1905. Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil).

[illegible]

Oficina de Crédito Público

[illegible]

Aviso de Policía

LLAMADO A PROPUESTAS

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Corporacion se llama á licitacion para el suministro á las casas de su dependencia de artículos de ferretería por los meses [illegible]

... Artículos de talabartería.

Cada una de estas propuestas deberán ser por separado y con arreglo á los cuatro números indicados.

La propuesta del rancho para GG. CC. presos, pan y carne, debe ser presentada el día 18 del corriente mes á las 3 p. m., encontrándose desde ya á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y las demás propuestas deberán ser presentadas el día 23 del corriente mes á las 3 p. m. y cuyos pliegos de condiciones estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Ordenes el día sábado de la presente semana.

Todas estas propuestas empezarán á regir desde el 1o de Mayo próximo.

La Jefatura se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere convenientes ó rechazarlas todas si á su juicio no conviene.—P. A.—Horacio Labandera, oficial 1.o — Montevideo, Abril 11 de 1905.

1103 v ab 18

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

Títulos sorteados en esta fecha para la amortizacion correspondiente al 43.º semestre.

SERIE A DE $ 500

4 títulos—Núms. 16, 35, 110, 126, 128, 163, 161, 183, 216, 275, 325, 403, 483, 500 .... $ 7.000 00

SERIE B DE $ 100

8 títulos—Núms. 09, 83, 147, 163, 208, 211, 316, 320 .... 800 00

SERIE C DE $ 50

5 títulos—Núms. 03, 120, 126, 188, 199 .... 250 00

	$ 8.050 00
Saldo para el próximo servicio	391 47
	$ 8.416 17

Montevideo, Abril 11 de 1905. Miguel V. Martinez, director.

1111 v ab 17

Oficina de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

2.a serie

29.a AMORTIZACION

[illegible]

Oficina de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

[illegible] AMORTIZACION

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Abril 14 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés Orissa. La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de recepcion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las [illegible] p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor argentino Eolo. La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de recepcion de la Aduana hasta las 6.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos saldrá hoy el vapor francés Magellan. La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de recepcion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m.

Para Río Grande y Porto Alegre, saldrá el [illegible] del corriente, el vapor argentino «Junta». La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de recepcion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m.

de Mayo próximo á Abril de 1906 inclusive.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse extrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad), calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la Secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, que tendrá lugar en acto público, ante la mesa de la Corporacion en el local referido, el día martes 18 del corriente á las 11 a. m.

Montevideo, Abril 10 de 1905.

1070 v ab 18. La Direccion.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer la cátedra de Gimnástica, fijándose el plazo para la presentacion de los interesados, hasta el día 14 de Agosto de 1905 á las 4 p. m. Las bases se hallan á disposicion de los aspirantes en la misma secretaría.

Montevideo Abril 11 de 1905.

1100 v ab 21 El secretario.

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

43.a AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 300.000	$ 3.000 00
Intereses de 5 por ciento acumulados	» 5.441 5[illegible]
	$ 8.441 5[illegible]
Saldo del servicio anterior	» 4 [illegible]
	$ 8.446 4[illegible]

El 14 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar el sorteo para la amortizacion de títulos de la Deuda Española hasta la cantidad de ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos y 47 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Montevideo Abril 11 de 1905.

Miguel V. Martinez, director.

1107 v ab 15

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de:

176.000 Permisos generales de Aduana originales.
560.000 copias para los mismos.
21.000 Actas del Registro del Estado Civil.
6.000 Patentes de Cabotaje.
5.000 Idem de Ultramar.
1.000 Manifiestos de entrada.

Y 18.000 Formularios Impuesto de Herencias para el ejercicio económico de 1905-1906, las que deberán formularse conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el día 24 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Abril 11 de 1905.

V.º B.º Felippone. Victor Rainert.

1091 v ab 21.

Direccion G. de Impuestos Directos

La Seccion Patentes de Giro previene á los señores contribuyentes á este impuesto que no se hubieren presentado á la misma, solicitar patentes para empezar á ejercer ramo de comercio, industria, oficio ó profesion y no se retrasen antes del día 20 del corriente incurrirán en las penas que la ley en vigencia determina.

Montevideo, Abril 7 de 1905.

José C. de Nava

V.º B.º — Felippone. 1062 v ab 20

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la Secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion.

148 v ab 1[illegible]

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta oye propuestas para la provision hasta el 31 de Diciembre del corriente año de la creolina y jabon de creolina necesarios para los cuerpos de la guarnicion y demás establecimientos militares.

Los proponentes acompañarán á su propuesta una muestra y un certificado de análisis expedido por el Instituto de Higiene Experimental ó por el Laboratorio Químico Municipal de los artículos que ofrezcan y la cantidad de cien pesos en garantía de seriedad de la propuesta.

Las propuestas en el sellado correspondiente deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta antes de las 4 p. m. del día 24 del corriente mes.

Montevideo, Abril 13 de 1905.

1119 v ab 24 Adolfo B. Perez, presidente.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se comenzará el presupuesto del mes de Noviembre ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista: Jefes y oficiales en reemplazo.

Ley 7 de Setiembre de 1876.

Montevideo, Abril 13 de 1905.

1127 v ab 18 La Gerencia.

Oficina de Crédito Público

Deuda Certificados de Tesorería

13.a AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 5.017.400	$ 25.087 0[illegible]
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 534.850 amortizados	» 16.045 [illegible]
	$ 41.132 [illegible]
Saldo del servicio anterior	» 73 [illegible]
	$ 41.206 [illegible]

El 15 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Certificados de Tesorería hasta la cantidad de cuarenta y un mil doscientos seis pesos y 35 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Abril 13 de 1905.

1129 v ab 16 Miguel V. Martinez, director.

OMNIBUS

AL PUBLICO—Habiendo prometido en venta al señor Francisco Barliari el activo, pasivo y título del periódico denominado «Diario Nuevo», prevengo á todas aquellas personas que se consideren con cualquier derecho al referido diario, se presenten á deducir sus reclamos dentro del término de 30 días, en la calle Solís número 63, bajo apercibimiento que en caso contrario y de acuerdo con la ley vigente, quedará el comprador libre de toda obligacion al respecto.—Montevideo, Abril 11 de 1905.—Antonio Bachini. 1092 v 5 mayo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre último, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don José Saccone, la mitad de la casa de negocio que en el ramo de «Despacho de bebidas» tenemos establecida en esta ciudad Mercado Central, cuya firma gira bajo la razon de Saccone y Villemur.—Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días, procediéndose una vez vencido dicho plazo al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Abril 12 de 1905.—Pablo Villemur. 1091 v mayo 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor de don Pedro y Eugenio Martini, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguarón número 53 esquina Asuncion de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 22 de 1905.—Valentin Iriarte. 843 v ab 15

ALMACEN VENDIDO—Al público y al comercio participo que he contratado vender á favor de los señores Antonio Cotelo y Francisco Durán las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Palpar núm. 24, esquina Salsipuedes núm. 85, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 6 de 1905.—José Lamberti. 1038 v ab 2[illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Fernando Fariña, el almacén de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle ó depósito de cereales que tenía establecido en la calle Nueva Palmira número 128 esquina á la de Inca, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 1.o de 1905.—Bartolo Falcon. 980 v ab 24.

AVISO — Al público y al comercio—Hago saber al público en general y al comercio en particular que he prometido vender mi negocio de carnicería que tengo establecido en la calle Coronel Brandzen núm. 91 a, denominado «Mercadito de la Victoria»—por lo tanto cito á todos los que se consideren acreedores á presentar el justificativo de sus créditos en el lugar arriba indicado, Brandzen 91 a), dentro del término legal.—Montevideo, Marzo 25 de 1905.—Angel Sansalinetti. 875 ms 25 v ab 16

AL PUBLICO — Hacemos saber al público y especialmente á las personas con quienes hemos mantenido relaciones comerciales, que vamos á disolver la sociedad que mantenemos en el ramo de farmacia, quedando don Claudio Ottati y Naldeo, con el activo y pasivo de la Botica Sierra y don Alfredo Rabecca con el activo y pasivo de la Botica Artigas. En su consecuencia y á los efectos de la materia hacemos esta publicacion por 30 días, dentro de los cuales deberán presentarse los acreedores que tengan algun derecho que hacer valer, en la casa calle Sierra 139 á 18 de Julio 879 a. — Montevideo, Abril 2 de 1905.—Claudio Ottati y Naldeo—Alfredo Rabecca. 992 v mayo 7.

AL COMERCIO — La sociedad que giraba bajo la razon de Martinez, Nogueira y Oribe, ha sido disuelta de comun acuerdo por escritura otorgada ante el escribano don Carlos M. Silva y anotada en el Registro de Comercio, quedando el activo y pasivo á cargo de don Francisco Oribe. Lo hacemos saber al público y al comercio, á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 21 de 1905. — Sucesion de Julio J. Martinez—José Nogueira — Francisco Oribe. 803 v 16 ab.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada ante el escribano don Pedro G. Tuboras el 22 del corriente mes, hemos comprado á don Angel Bassadone la casa de comercio situada en la calle Mercedes Sosa núm. 60, debiendo presentarse los acreedores á cobrar sus respectivos créditos dentro del plazo de un mes.—Montevideo, Marzo 27 de 1905.—Ignacia Iraola.—Rita Fasretti de Iraola. 884 v ab 18

ANTONIO DE DOVITIIS—Participa á su numerosa clientela que ha conferido poder general ante el escribano don Osvaldo Acosta á favor del señor F. Landivar Lavalleja para que lo represente mientras permanezca en Europa, cuyo señor entenderá desde hoy en todos sus asuntos.—Montevideo, Abril 6 de 1905. 1043 v mayo 6

AL PUBLICO — Comunico á mis acreedores que tengo convenido con don Santiago Acosta la venta de la panadería de mi propiedad «La Española», calle Yi núm. 32 y á los efectos legales hago esta publicacion á fin de que los que tengan créditos contra el establecimiento vengan á cobrarlos dentro de 30 días, contados desde hoy, á la misma casa, calle Yi 32. — Montevideo, Abril 7 de 1905.—Josefa F. de [illegible]. 1065 v ab 2[illegible]

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Bavotti, Ferrari y Romero las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Inglaterra esquina Italia, Villa del Cerro, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1905. Pedro Harreiche. 884 v ab 18

AVISO — Pongo en conocimiento del público y del comercio que he contratado vender el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Orillas del Plata número 611, denominado «Mercadito del Buen Pastor» por cuya razon se emplaza por el término de la ley á los que se consideren acreedores para hacer efectivos sus créditos en el local indicado.—Montevideo, Marzo 28 de 1905.—Jesus Veira. 917 v ab 25

AL COMERCIO — Participo al público que vendo á don Juan Cazóres toda la parte que me pertenece como socio de la fábrica de arrugas «La Activa» de [illegible] Flores y Compañía, situada en la calle Carmen 32, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores de esa firma al indicado local para cobrar sus créditos antes de los 30 días que marca la ley. — Montevideo, Marzo 28 de 1905.—Juan Laborde—Juan Cazóres. 909 v ab 23

AL COMERCIO — Hago público que he vendido á don Leonardo Morales el despacho de bebidas de mi propiedad. En cumplimiento de la Ley de la materia llamo á los acreedores para que dentro de los primeros treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Cerro Largo número 58 sin responsabilidad para los compradores pasado este término. — Montevideo, Abril 12 de 1905.—Pablo [illegible]. 1115 v 7 mayo

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Miguel Ottonello las existencias de mi casa de negocio sito en la calle [illegible] (Unión) número 87, esquina Industria números 67 y 69 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 28 de 1905. — Arturo Pasario. 913 v ab 22

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Pedro G. Tuboras se ha disuelto la sociedad «Silvera y Gerates» quedando todo el activo y pasivo á cargo del señor Silvera. — Montevideo, Marzo 28 de 1905.—Próspero Silvera—Martín J. Gerates. 924 v ab 30.

AL COMERCIO — [illegible] Villa de la Union [illegible] 18 de Julio [illegible] — Montevideo, Abril 3 de 1905.—[illegible]. 1040 v ab 2[illegible]

AL COMERCIO — Participo al comercio que he vendido á los señores [illegible] mi casa de comercio denominada «Tienda La Fama» situada en la ciudad de San José [illegible]. 849 v ab 1

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el [illegible] del corriente por el escribano don Juan C. Marquez ha sido disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de [illegible], situada en la calle de Juncal núm. 57, habiendo el que suscribe quedado á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, continuando el giro bajo su sola firma en los mismos ramos y en el propio establecimiento. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago y firmo esta publicacion.—Montevideo, Marzo 28 de 1905 —Ramon Cortiñas. 912 v ab 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender á favor de los señores Perez Hnos. nuestra casa de negocio sita en San Salvador, octava seccion del departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo á cuenta de los compradores. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 3 de 1905.—José Perez Botas y Cía. 1009 v my 4

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura pública otorgada el día 22 del corriente mes ante el escribano don Eduardo Vidal, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Urquiza Correch, quedando todo el activo y pasivo á cargo del señor Pedro J. Correch. Esta publicacion se hace á los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904.—Delia Urquiza.—Pedro J. Correch. 940 v ab 2[illegible]
Urquiza.—Pedro J. Correch. 940 v ab 2[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que autorizó el escribano don José [illegible] con fecha de ayer, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la Ciudad de Paysandú, bajo la razon social de Rafael Pons y Compañía, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Montevideo, Abril 7 de 1905.—Rafael Pons. 1114 v 18 ab.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — De comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de S. Villamajó y Ca., quedando á cargo de los señores Lernoud determinadas obligaciones, todas las demás que existan serán de cargo y cuenta exclusiva del señor Ramon Villamajó lo que se hace saber á los efectos legales rogando á quien se considere con cualquier derecho contra la sociedad R. Villamajó y Ca. que se sirva presentarse dentro del término de quince días en la calle Cerro Largo número 120, á hacer valer sus derechos.—Montevideo, Marzo 27 de 1905. — R. Villamajó y Ca. 893 ms 28 v ab 1[illegible]

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Agustin Lazagabaster y Ca. las existencias de mi fonda y despacho de bebidas, sita en la calle Avenida [illegible] Paz número 4 esquina Nicaragua. A los efectos de lo que prescribe la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Agustin Lazagabaster—Luis Bels.—Montevideo, Marzo 23 de 1905. 853 v ab 10.

LICEO NORTEAMERICANO PARA NIÑAS — Calle San José núm. 257.—Las clases funcionan en los idiomas inglés y castellano por separado, facilitando la adquisicion del inglés, por las alumnas que no lo posean, en clase especial.—Para las tarifas consulte á la directora. 727 p

MAYORDOMO INGLES. Habla español, práctico, competente y con inmejorables referencias. Ofertas y más datos, á M. [illegible] Buenos Aires. 1112 v ab 21

PARTICIPO AL PUBLICO—Que he contratado vender á Ricardo Otero el comercio de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, en la Avenida General Rondeau 29[illegible] por cuya razon se emplaza por el término de la ley á los que se consideren acreedores para hacer efectivos sus créditos en el local indicado.—Montevideo, Abril 6 de 1905.—[illegible] Caimaza. 1052 v ab 28

PEONES. Se necesitan para trabajar en un viñedo de Piriápolis, hasta 200 peones. Para informes: Sarandí 202. 976 v ab 1[illegible]

POR EL PRESENTE hago saber que he contratado vender á don Juan Brignani el establecimiento de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Reducto número 102. De acuerdo con la ley últimamente promulgada, los que se consideren acreedores del establecimiento serán trasmitidos en él á hacer sus reclamos dentro del término de 20 días, desde el siguiente de la publicacion de este aviso, bajo la pena que dispone la misma ley.—Montevideo, Abril 9 de 1905.—Pedro Brignani. 1065 v mayo 1.

POR LA PRESENTE se hace saber al público que don Constancio Otondo Neves, propietario de la Empresa de mensajerías «Victoria», establecida en la Plaza Independencia número 00, costado Sur; don Juan Malugani y don Pablo Zanetta, propietarios del taller mecánico establecido en la calle Convencion número 127, han convenido en constituir sociedad comercial en los referidos ramos. De acuerdo con la Ley se hace esta publicacion para que todos los que se consideren con derecho contra los que suscriben como acreedores ó de cualquier otra naturaleza, se presenten á deducirlos dentro del plazo de 30 días contados desde esta fecha con los justificativos correspondientes para serles satisfechos; previniéndoseles que si no lo hacen dentro de dicho plazo caducarán sus derechos. — Montevideo, Abril 2 de 1905 —Malugani y Zanetta — Constancio Otondo Neves. 971 v ab 24.

PERRO PERDIDO—Se ha perdido un perro perdiguero, blanco con manchas chocolate y la cola cortada, á la altura de la Estacion del Cordon del Tranvía de la Union. Se dará una gratificacion de quince pesos al que de noticias de su paradero en la Plaza Zabala número 35. 1097 ab 11 v ab 15

SE ALQUILA una casa grande y cómoda, en la Avenida de la Paz números 74 al 86 aparente para un gran negocio de almacén, depósito de mercaderías, hotel, escuela ó oficinas públicas, etc. Para tratar: calle Agraciada número 71 a. 1046 v 22 ab

SE VENDEN. Tres terrenos de distintas áreas en el centro de la Ciudad. [illegible] Darán razon: calle Río Negro número 249. No se admiten corredores. [illegible] v 20 ab

REPARTIDOR DE ESQUELAS — [illegible] Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 27, esquina Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, circulares, folletos, etc. etc., contando para ese [illegible] con un personal de repartidores competentes [illegible]. Teléfono: La Cooperativa.

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petronila Rivera de Riveiro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril [illegible] de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1018 v 15 ab.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible]. A fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 3 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1018 v ab 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en el expediente [illegible] Sofía [illegible] [illegible] — Montevideo, 3 de Abril de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 966 v ab 20

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Isaura [illegible] y Amelia Las Cases y Bernarda Bonilla de las Cases, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Abril á las 3 de la tarde, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor [illegible] — Montevideo, 3 de Abril de 1905. Juan P. Musto, escribano público. 990 v ab 2[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la [illegible] del concurso de doña María Luisa [illegible] de Quintero, verificada el día 28 de Marzo último, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don José A. Cabrera y se previene que debe serle entregado á dicho síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Abril 3 de 1905. Juan P. Musto, escribano público. 998 v ab 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 29 de 1905. Antenor R. Pereira, escribano público. 941 v jun [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de [illegible] é Isabel María de Avila, emplazándose á la vez á todas las personas que se consideren herederos ó acreedores [illegible] para que comparezcan dentro del término de noventa días á estar á derecho en estos autos, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 926 v mayo 1.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don [illegible] R. Mouller, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 11 del entrante mes de Mayo, á las dos de la tarde, en el despacho del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 29 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 957 v ab 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María, conocida por Paulina Larrouy de Devignau citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 929 v mayo 2.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Cipriano Alberto de Sosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Alberto Luis de Sosa y María Brun de Silveira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 818 v ab 2[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días.—Colonia, Marzo 20 de 1905.—Ramon Barbot, escribano público. 906 v my 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Samuel Lafone para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de doña María Lafone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 759 v ab 21.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Martin Barrandeguy para que dentro del término de 90 días comparezca por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, ha iniciado don Pedro Barrandeguy solicitando la venta de un inmueble que posee en condominio con sus demás hermanos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 850 v ab [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Cabral de Correa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 871 v ab 17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en el expediente relativo á la incapacidad de doña Josefa Ricci de Gayraud, se ha dictado la siguiente providencia:—«Montevideo, Mayo 27 de 1905 — Vistos: Oido el dictamen del señor Fiscal de Incapaces, teniendo en cuenta el informe facultativo de f. 23 y el resultado de la diligencia personal del juez proveyente que acredita la constancia de f. 20 v. declárase la incapacidad de doña Josefa Ricci de Gayraud, nombrándose para desempeñar la curatela, en mérito de lo expuesto en el escrito de los interesados que se provée en esta fecha, al doctor don Juan Blengio Rocca, quien una vez aceptado el cargo en forma ante el señor Actuario, se le reputará revestido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto á las responsabilidades que el mismo impone, relevándosele por ahora de la prestacion de fianza.—Expídanse al señor curador los testimonios que solicite á los efectos del artículo 1166 del Código de Procedimiento y publíquese por la prensa la presente resolucion, inscribiéndose en el Registro de Interdicciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 390 del Código Civil. En lo demás, procédase como el señor Fiscal indica.—Capella». A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion. — Montevideo, Marzo 31 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 981 v 19 ab

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Crovetto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 5 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1029 v ab 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Lopez de Castro. A fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1027 v ab 16

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar, por ejecucion de hipoteca, se ha presentado un escrito por los actores solicitando la espedicion de una segunda copia de dos escrituras de venta otorgadas por don Luis Ricardo Fors á favor de don Cayetano Melgar, autorizadas por el escribano don Francisco E. Silva con fecha 19 de Junio y 7 de Agosto de 1890, la una de una casa en Minas, edificada en terreno de 21 metros 475 milímetros por 42 metros 95 milímetros y la otra de un terreno en el mismo departamento de Minas compuesto de 1 metro 718 milímetros por 12 metros 455 milímetros.—Montevideo, Abril 5 de 1905. — Avelino Barbot, actuario. 1050 v ab 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Martinez Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 3 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1052 v 13 mayo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Josefina [illegible] y de su hija María Luisa [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 7 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1056 v ab 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Arduino ó Adduino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1057 v 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña [illegible] y á su esposo don [illegible], para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en los autos sucesorios de don Francisco Amaro da Silveira y en los de doña Justina Arana da Silveira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. También se emplaza por el mismo término de noventa días á todas las personas que por cualquier título, como por ejemplo el de herederos, legatarios, acreedores ó cesionarios de herederos, legatarios ó acreedores, se consideren con derecho respecto á los bienes [illegible] Amaro da Silveira y su hijo don José [illegible] Amaro da Silveira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1039 v my 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado [illegible] para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado [illegible] previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Abril 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1101 v ab 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] [illegible] — Montevideo, [illegible] 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1107 v mayo 17

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 solares

Con frente á la calle Mercedes

EN LA MISMA CUADRA DEL TEATRO

Stella d'Italia

[illegible]

A dos cuadras de la calle 18 de Julio—Son de los pocos por edificar en esa localidad.

Venta en los mismos

EL DOMINGO 16 de Abril á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario.

[illegible]

TITULOS BUENOS

El área total es de 22 varas 235 de frente al Sur por 45 varas 771 y se ha dividido en dos lotes cada uno de 10 varas 745 de frente por 45 varas 771 de fondo.

El remate tendrá lugar en los mismos.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. 1103 ab 12

José B. Gomensoro

De 4 solares con 2026 varas frente á las calles Constituyente esquina Libertad—Calle por medio con la entrada principal al Parque Urbano—Localidad de gran porvenir—Tranvía á la puerta—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 16 del corriente mes de Abril, á las 4 1/2 en punto de la tarde remataré á la más alta postura ESTAS 2026 VARAS DE TERRENO DIVIDIDAS [illegible]:

Solar A—Area 732 varas 46 teniendo 12 varas 46 de frente Oeste á la calle Libertad; 30 varas 67 en el Norte; 22 varas 77 en el Sur y 15 varas 13 en el Este.

Solar B—Esquina—23 varas 25 de frente al Sur á la calle Constituyente, por 16 varas 25 también de frente al Oeste á la calle Libertad; 41 varas 50 en el Este y 9 varas 85 en el Norte.

Area: 715 varas 70.

Solar C—11 varas 89 de frente al Sur á la calle Constituyente; 42 varas 15 en el Norte; 11 varas 19 en el Oeste y 37 varas 89 en el Este.

Area: 472 varas 51.

Solar D—11 varas 80 de frente al Sur á Constituyente; 15 varas 13 en el Norte; 47 varas 26 en el Este y 37 varas 89 en el Oeste.

Area: 585 varas 22.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El tranvía del Este pasa por frente de la calle Constituyente. 1100 ab 12

José B. Gomensoro

Del casco de la fragata inglesa

CORUMNA

De 4 palos, casco de acero—Surta en el Puerto

EL MARTES 25 de Abril á las 3 en punto de la tarde, remataré en mi casa calle Piedras núm. 154, por orden de los señores Edo. Cooper é hijo, agentes del Lloyd y cuenta de quien corresponda

EN UN SOLO LOTE

El casco de la fragata inglesa Corumna, de 4 palos, casco de acero, de 2132 toneladas de registro y 4000, más ó menos de porte, con los objetos á su bordo.

Este buque fué construido en 1893 en los astilleros de D. y W. Henderson y Ca. de Glasgow.

Venta al contado, gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta en el acto de la adjudicacion.

Los compradores pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

Nota—El velamen y demás enseres de dicho buque, se encuentran depositados en la Aduana de Buenos Aires, los que se venderán más adelante en remate público en dicha ciudad. 1003 ab 2

José L. Laugaron

EL DOMINGO 16 de Abril á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos especiales, de tiro liviano y pesado y padrillos puros, tiro pesado, de la estancia «La Charolesa», en Cololó, del señor T. Bruce.

4 yuntas de potros colorados y 1 yunta yeguas doradillas. — Animales que recomiendo por ser de lo mejor que viene á la plaza para venta.—Marcas conocidísimas.

El día indicado á las 9 de la mañana, procederé á la venta al mejor postor, de este hermoso lote de potros, cuyo detalle es como sigue:

1 yunta de potros colorados, tiro liviano.
1 idem idem doradillos idem.
1 idem idem zainos, tiro pesado.
1 idem idem zainos, tiro liviano.
2 yeguas doradillas, tiro liviano (yunta muy especial).
4 potros tiro liviano y pesado, colorados y zainos.
12 yeguas mestizas, tiro pesado y liviano coloradas y zainas.
2 potros zaino y colorado, tiro liviano.
2 padrillos zainos, puros, tiro pesado y 4 mulas mestizas.

EN SEGUIDA

10 buenas vacas lecheras razas Suizas, Durham y Normanda, con cría chica al pie y próximas á parir.

Procedentes de los planteles de la extinguida cabaña del señor Federico Paullier.

Todos estos animales estarán en exposicion el sábado víspera del remate. 1077 ab 8.

José L. Laugaron

EL LUNES 17 de Abril á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—Judicial.—De la buena propiedad de altos y bajos situada en la calle Yi núm. 380, entre Isla de Flores y [illegible].—Venta al mejor postor.—Buena posicion y central.—Gran colocacion de dinero.

El día indicado á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé esta propiedad de altos y bajos, edificada en un terreno de 7 metros 22 centímetros de frente á la calle Yi por 22 metros 33 centímetros de fondo y con las siguientes comodidades:

Bajos—Sala; 2 dormitorios; comedor y otra pieza; aguas corrientes; cocina; letrina; [illegible] á la calle con celosía de cedro; puerta cancel y un patio chico al fondo.

Altos—Se comunica con los bajos por una escalera interior y está compuesto de: sala; saleta al frente; dos piezas corridas; comedor y un gran patio, Tirantería de hierro; arrimos; vereda y empedrado pago, así como el caño maestro.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero José L. Laugaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con lo edificado en él, situado en la manzana núm. 115 de la nueva ciudad, compuesto de 7 metros 22 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Yi, donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 380, por 22 metros 33 centímetros de fondo al Este, por donde linda así como por el Norte, con don José [illegible] y por el Sur con don Vicente Nuñez. Se previene que los gastos de todas las escrituras incluso certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Carolina Guimond de Sanson.—Montevideo, Abril 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, actuario. 983 ab 16

José L. Laugaron

EL MARTES 18 de Abril á la una y media de la tarde, Remate de los muebles y adornos de la casa del señor J. A. Amiot, por ausentarse [illegible] para Europa con su familia.—En la calle Cerro núm. 20.

DETALLE

SALA—1 juego [illegible] sillas [illegible]

DORMITORIO — [illegible]

COMEDOR — [illegible]

ESCRITORIO — [illegible] sillas sillones [illegible]

Artículos de [illegible]

Las ventas se [illegible] al contado. La entrega una vez cobrado [illegible]. 1102 ab 11

José L. Laugaron

EL SABADO 22 de Abril á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion. De una buena fraccion de terreno [illegible] área de 3613 [illegible] mas ó menos [illegible] varas cuadradas.

Con frente [illegible] á las calles Palmar y [illegible].—Venta al mejor postor [illegible]

El día indicado [illegible] de la tarde [illegible] paraje de su ubicacion, venderé en remate al mejor postor [illegible]

[illegible]

José L. Laugaron

EL DOMINGO [illegible] de Abril [illegible] la tarde—De [illegible] quinta situada [illegible] número 3, frente [illegible]

EDICTO — Por [illegible] Juez L. de lo Civil de [illegible] doctor don Miguel V. Martinez [illegible] alguacil del Juzgado [illegible] al mejor postor [illegible] inventariados [illegible] es el siguiente:

SALA Y SALITA [illegible] antiguo de 12 piezas [illegible]

TRES DORMITORIOS [illegible]

COMEDOR [illegible]

[illegible]

En el jardín hay 70 tinas y 70 macetas con plantas, algunas muy buenas, [illegible] sillas, [illegible] etc.

Venta al contado en oro [illegible].

La entrega una vez cobrado el remate.

Todo comprador [illegible] el 10 por ciento [illegible] artículo 119 [illegible] Código de Procedimiento Civil.

En exposicion el domingo, desde las 8 a. m. hasta las 12. 1081 v 23 ab

Juan Prando Algarate

Al mejor postor—Gran [illegible] para colocar el capital que se [illegible] del país.

EL DOMINGO 23 del corriente á las [illegible] y media p. m. [illegible] la moderna y [illegible] propiedad de 2 pisos, sita en la calle [illegible] 116, entre 18 de Julio y [illegible].

A pocas cuadras del futuro Palacio de Gobierno, donde nadie vende, renta asegurada para el comprador del 9 por ciento anual producen actualmente las 3 casitas 60 $ mensuales.

Edificada en un terreno de 10 varas por 20. Tirantes de madera dura, aljibe, caños de [illegible] escalera y patios de mármol, puerta cancel, etc. todo el confort para tres familias que pueden vivir independientemente.

Arrimos, adoquinado, vereda y caños maestros pagos. Títulos garantidos.

El piso bajo se compone de 4 piezas, cocina, w. c. etc.

El primer piso se compone de 5 piezas, cocina, w. c. etc.

El segundo piso se compone de 4 piezas, cocina, w. c. etc.

La casa puede visitarse.

Los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará 300 $ en garantía de su oferta. Montevideo, Abril 4 de 1905.

JUAN PRANDO ALGARATE — Rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, dinero sobre hipoteca y asuntos judiciales—Juncal 171a. 1069 ab 8

Antonio S. Zorrilla

¡LINDA CASITA ESQUINA!

Con frentes sobre la calle Independencia número 163 é Inca números 45 y 47, muy conveniente para casa de negocio, á una cuadra del Tranvía Oriental que pasa por la calle de Justicia.

Esta linda casita tiene un gran salon [illegible] vidriera al frente á las dos calles, una pieza, todo cielorraso de pino de tea, 1 [illegible] cocina, letrina con un gran depósito de cedro, aguas corrientes, un patio, vereda, empedrado y arrimos pagos y está rodeada de buenos edificios.

Area: 7 metros 62 centímetros de frente á la calle Independencia por 12 metros 70 centímetros de frente á la calle de Inca.

Gana de alquiler 17 pesos.

EL DOMINGO 16 de Abril, á las 4 1/2 de la tarde venderé esta linda casita al mejor precio al contado. Títulos garantidos.

El mejor postor dará $ 150 en garantía de su oferta.

Los gastos de escrituracion y certificados son por cuenta del comprador.

Por más datos, á mi oficina, Misiones 121. 1126 ab 13

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

¡150 PESOS DE RENTA!

¡Por 6.000 pesos!

Dos casas baratísimas

Con 14 v. de frente al Oeste á la calle Tacuarembó números 62 y 64, por 59 v. de fondo; al lado de la esquina de Mercedes—Una tiene 7 piezas; 2 patios; caño maestro; aljibe; ventanas; celosías y puerta de calle de cedro; 3 balcones; etc. La otra es de inquilinato y consta de 10 piezas; 2 patios; gran aljibe; caño maestro; piletas; cocinas; aguas corrientes; etc.—¡El 1 1/4 por ciento de interés hoy, y 1 1/2 por ciento mañana!—Construcciones sólidas. A 2 cuadras de la calle 18 de Julio y de la Iglesia del Cordon.

EL MIERCOLES 19 de Abril (fiesta) á las 4 p. m., en las mismas propiedades.

A las 5 de la tarde remataré

2 SOLARES

contiguos, con cerco y empedrado, lindando con la casa del tesorero de la Nacion, señor Arredondo, compuesto cada uno de 15 v de frente al N. E. á la calle Figurita, entre 8 de Octubre y Monte Caseros, por 76 v. de fondo. Base de venta: $ 450 por cada solar. ¡Es regalado! Títulos superiores.

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges José Salvo y Luisa Buschiazzo, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los bienes raíces que á continuacion se expresan, por el martillero don Manuel G. de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el día 19 de Abril, á las 4 p. m., de una finca baja, situada en la calle Tacuarembó números 61 y 66, edificada en terreno compuesto de un área superficial de 467 metros 319 milímetros cuadrados, con frente al Oeste sobre la citada calle, lindando por el Este con los herederos de Sierra; por el Sur con don S. Crosa; y por el Norte con don A. Folle. Ha sido fijada como base para la venta, la suma de seis mil pesos.—A las 5 p. m., de dos solares contiguos de terreno, situados en la 15a. seccion judicial de este departamento, señalados en el plano levantado en 10 de Diciembre de 1888 por el agrimensor don I. Machado, con los números 2 y 3, compuesto el primero de un área superficial de 835 metros 27 decímetros cuadrados; con 13 metros 4 centímetros de frente al Norte sobre la calle Figurita, entre las de 8 de Octubre y Monte Caseros, igual extension en la línea del fondo, al Sur, lindante con la sucesion Peirano; 65 metros en el costado Oeste, lindante con don J. F. da Silva, y 64 metros 50 centímetros en el costado Este, lindante con el solar núm. 3, el que se compone de un área superficial de 835 metros 25 decímetros cuadrados, con 13 metros 4 centímetros de frente al Norte sobre la calle Figurita; 64 metros 74 centímetros en el costado Este, lindando con don José H. Arredondo; 64 metros 50 centímetros en el costado Oeste, lindante con el solar anterior, y por el Sur, con la sucesion Peirano.—Base de venta de cada solar: la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, incluso cerco y empedrado. Las ventas se efectuarán en el paraje en que se hallan ubicados los bienes. Serán de cargo de los compradores las escrituras de compromiso, venta y certificados, debiendo oblar en el acto de serles aceptadas las ofertas, el diez por ciento del precio, en manos del actuario, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del martillero: Yaro 724. 1014 v ab 19

Ricardo Lacueva

Al mejor postor.—Remataré EL DOMINGO 16 del corriente á las 3 1/2 p. m. 21 solares de terreno á tres cuadras al Sur del futuro Palacio Legislativo y á igual distancia del que actualmente se edifica para la Facultad de Medicina, pues estos terrenos se hallan situados en la calle Nicaragua entre República y Arenal Grande, distantes dos cuadras de la calle Sierra, lo que hace que ellos estén llamados á una valorizacion fabulosa [illegible]. Las áreas son proporcionadas y fluctúan entre 190 á 330 varas cada solar, habiendo entre ellos cinco esquinas. Las que también se liquidarán irremisiblemente, y los interesados se convencerán por los planos que se repartirán días antes del remate, [illegible] escritorio del rematador calle Zabala núm. 153.

Los títulos á satisfaccion—datan del tiempo del virreinato [illegible]

El mejor postor por cada solar dará el 10 por ciento en garantía de su compra. 970 ab 8

Gran Remate

De 16 quintas

En el Camino de Burgues

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Iubin

1132 v ab 16.

Alberto Salvagno y J. Iubin

[illegible] remate 16 quintas, en el paraje [illegible] de Montevideo. Cada quinta con gran [illegible] arboledas [illegible] Arboricultura de Margat, que ha sido dividido en 16 hermosas quintas [illegible] Flores Fleta, Juan Ferri, [illegible] Miranda, N. Conde, [illegible] Ignacio Oribe y Martinez [illegible] Vieira, Cándido Robido, Vicente [illegible] Quadrado y Bonos Hipotecarios. Todo el frente macadamizado; con luz eléctrica y aguas corrientes. Tren del Reducto á pocos pasos. Venta forzosa. Al mejor postor. En el Camino de Burgues. Las personas de dinero y tambien las que quieran vivir [illegible]

EL DOMINGO 16 [illegible] de la tarde [illegible]

Solar núm. 1	[illegible]	[illegible]
» » 2	[illegible]	[illegible]
» » 3	[illegible]	[illegible]
» » 4	[illegible]	[illegible]
» » 5	[illegible]	[illegible]
» » 6	[illegible]	[illegible]
» » 7	[illegible]	[illegible]
» » 8	[illegible]	[illegible]
» » 9	[illegible]	[illegible]
» » 10	[illegible]	[illegible]
» » 11	[illegible]	[illegible]
» » 12	[illegible]	[illegible]
» » 13	[illegible]	[illegible]
» » 14	[illegible]	[illegible]
» » 15	[illegible]	[illegible]
» » 16	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]

Por planos y demás informes, á nuestro escritorio Sarandí [illegible] Misiones. 951 v 16 ab

Alberto Salvagno y J. Iubin

De los ricos muebles de sala, escritorio, dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina y demás que decoran la casa del señor don Antonio [illegible] calle Andes 284, entre Soriano y Canelones, por ausentarse para Europa.

EL LUNES 17 del actual á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor los ricos muebles que decoran la casa citada, cuyo detalle es como sigue:

SALON. Rico piano, armazon de hierro, cuerdas cruzadas y con poco uso, [illegible] piano fué adquirido directamente, por el señor [illegible], en Hamburgo; espléndido juego de salon Luis XVI nogal y oro, tapizado en [illegible] sillas y banquetas de fantasía [illegible]

ESCRITORIO — Un escritorio ministro [illegible] Bruselas [illegible]

1er. DORMITORIO — [illegible] de nogal [illegible] Bruselas, juego de porcelana para lavatorio y toilet, percha, cuadros etc.

2.o y 3er. DORMITORIOS—Nogal macizo y roble compuesto de camitas para una persona, lavatorio, cómoda y roperos con espejo, alfombras, juegos de lavatorio y de toilet, galerías, etc.

ROPERIA—Un gran ropero de puertas corredizas, máquina de coser [illegible] de costura, etc.

COMEDOR — [illegible], estilo Enrique II, nogal y roble, mármoles de color, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas esterilla, una heladera, reloj de pared, tres portiers, alfombra Bruselas, cuadros, [illegible] instalacion de gas, cristales, porcelanas, platos, etc.

VESTIBULO — Un juego de bambú, plantas, esteras, perchas, aparato á gas, etc.

COCINA — Cocina económica, mesas, etc.

VARIOS — Candelabros, baños, tabla de planchar, etc.

La casa estará expuesta el domingo desde las 8 a. m. hasta las 6 p. m. y el lunes desde las 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE — Nadie debe vender ni rematar sus muebles, sin antes consultar las condiciones ventajosas que les ofrece nuestra antigua casa de remates, sita en la calle Sarandí 195, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 1131 ab 13

Victorica y Muiños

¡30 MULAS!

EL DOMINGO 16 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos en las Carretas de Cazalá (Arroyo Seco), 30 mulas de 3 años de edad á 4.

No las recomendamos porque con decir que son de la estancia de don Santiago Caprario, basta.

Todos saben que no hay nada mejor en el país.

Escritorio de los rematadores, Río Negro número 35. 1066 v 16 ab

Victorica y Muiños

¡3 regalos!

JUDICIAL

Valiosas propiedades — Tasaciones bajísimas— Renta segura—Aprovechen los que tengan dinero.

EL 26 DEL CORRIENTE venderemos las propiedades que se detallan en el edicto que vá al pie.

Las casas son tan buenas, tienen tan excelente ubicacion y están tasadas á tan bajo precio que no creemos del caso recomendaciones inútiles.

Véanse las bases:

Casa Misiones números 80, 82 y 84. Pesos 7549.28.

Casa Misiones números 84a, 84b y 84c. Pesos [illegible].26.

Casa calle Paysandú número 29 $ 4577.68.

No puede darse nada más regalado.

Vean los interesados las referidas propiedades y se convencerán de que no hay en Montevideo mejor colocacion de capital que la que ofrecemos.

He aquí el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 26 del corriente, en el lugar de sus ubicaciones y por los martilleros Victorica y Muiños, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: Primero, á las tres de la tarde el terreno y edificio en él construido situado en la Vieja Ciudad de esta capital, manzana número 57, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle Misiones números 80, 82 y 84; por 24 metros 72 centímetros de fondo al Este, lindando con don Juan Francisco García; por el Norte con la viuda de Francisco Maresco, y por el Sud con propiedad que más abajo se describe. A sido retasada en la suma de 11.323 $ 90 centésimos. Acto continuo el terreno y edificio contiguo al anterior deslindado, compuesto el terreno de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 84a, 84b y 84c; por 24 metros 80 centímetros de fondo al Este con más un martillo de 10 metros 70 centímetros de fondo, por 5 metros 5 centímetros de ancho, lindando por este lado con don Juan F. García y don Luis Godefroy; 24 metros 72 centímetros en la línea del Norte que linda con la anterior y por el Sud con el señor Godefroy. Ha sido retasada en la suma de $ 13,030 87 centésimos; 3.o A las 4 1/2 de la tarde el terreno y edificio situado en la manzana número 158 compuesto de 12 metros 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 29; por 22 metros 79 centímetros de fondo al Sud por donde linda con los herederos de Ocampo; por el Este y Oeste con los herederos de don Fernando Ocampo. Ha sido retasado en la suma de $ 6866,52 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de las respectivas retasas y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de [illegible] que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 7 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Escritorio de los rematadores, Río Negro número 35. 1067 v 26 ab

Manuel F. Mendoza

A 30 meses de plazo y al mejor postor—De 4 solares de terreno con frente al Este, sobre el [illegible] Avda. [illegible] de 40 varas de ancho, entre [illegible] y Chaná y Guaná; otro con frente al Norte á Lavalleja entre el boulevard y [illegible] y el último con frente al Sur á Chaná [illegible] el boulevard y Victoria.

[illegible]

Montes y Aguerre

[illegible]

EL DOMINGO 16 [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible] Zabala 153 [illegible] 1106 ab 12

Mendoza Garibay

EL SABADO 15 de Abril á las [illegible] [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Abril—Dos casaquintas en Maroñas—Al mejor postor y al contado.

ORDEN DEL REMATE

A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

POR EL MISMO

A LAS 3 DE LA TARDE

[illegible]

Títulos irreprochables. El costo de la escritura, y certificados será de cuenta del comprador. Seña: 200 $.

El cartel fijado en la propiedad indica la ubicacion.

Para ver los títulos, planos y mas datos, á mi oficina. Sarandí 204.

á mi oficina. Sarandí 204. 1007 ab 3

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Abril á las 4 p. m.—Una casa de familia que se venderá por cualquier cosa, en la Villa de la Union, calle General Flores núm. 89, á media cuadra de 18 de Julio, al Sud, vereda de la sombra.

Mide: 12 v de frente 30 v. de fondo. Area: 359 v. c. 77 (igual á 265 m. 43. Hay 240 metros edificados.

Contiene 6 piezas; aljibe; w. c.; horno cocina; 2 ventanas; cielo rasos de lienzo; pisos de tea; zaguan de portland; patio enbaldosado; higuera y parras; umbral de piedra marmol, etc. etc.

Venta al mejor postor y al contado. Títulos buenos. Los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Empedrado, vereda y arrimos pagos.

Por el costado Sur tiene arrimos á colgar.

La casa está alquilada, sin contrata y puede visitarse. Garantía 100 $.

Para ver los títulos y otros datos, á mi oficina, Sarandí 204. 1012 ab 6.

Manuel M. Macció

¡¡De 100 preciosos POTROS!!

Morgan, Anglo-Normandos, Percherones y Frisones—De la famosa marca

«Corazon»

Soberbio lote, todos anima[illegible]

EL DOMINGO 16 de Abril á las 1 1/2 p. m. en mi local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecha, Plaza General Flores (Aguada), remataré este importante lote de potros 3/4 y 7/8 sangre Morgan y Anglo Normandos para tiro liviano; Percherones y Frisones, para tiro pesado; procedentes de la acreditada estancia Santa Isabel, en el departamento de Soriano, propiedad de don Henry Crocker, son el resto y la flor de los potros, rematados este último domingo, cuyos animales llamaron justamente la atencion de los interesados por sus indiscutibles condiciones; mucha alzada, gran sangre y accion, todo de gran tipo y de pelos tapados, en una palabra es un lote que despertará verdadero interés.

Nadie debe faltar á este importante remate, pues tanto á los particulares como á los señores dueños de cocherías, se les presenta la ocasion de adquirir espléndidos animales.

AL MISMO TIEMPO

Un magnífico potrillo (entero) 3 años de edad, de alta mestizacion, pelo zaino y de la misma procedencia que los potros es un ejemplar notable. 1078 ab 10

Alejandro Montautti

Importante remate almoneda — EL DOMINGO 16 de Abril á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio dictada en los autos seguidos por don Manuel Iglesias y Hno contra don Julian Abellán incidente por costas, se hace saber: que el día 16 del entrante Abril á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de la tercera parte que corresponde á don Julian Abellán en un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la calle General Farías, antes Uruguayana, núm. 51, compuesto de 779 metros cuadrados, lindando por el frente al Este con la calle General Farías, por donde mide 24 metros, por el fondo al Oeste con el doctor don Antonio E. Vigil, por donde mide 11 metros, 20 centímetros; por el Norte con doña María Perrone por cuyo lado mide 41 metros, y por el Sud con la fraccion núm. 2, hoy de don Conrado Moller en cuyo lado mide 57 metros 50 centímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 139, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 29 de 1905.—Avelino Barbot actuario. 954 v ab 16

Juan A. Otero

EL SABADO 15 de Abril, á las 4 de la tarde.

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De la moderna, cómoda y bien construida propiedad, calle Ituzaingó números 219 y 219 a., posicion inmejorable, á 100 metros de la Plaza Constitucion, á donde nadie vende y la que sacrificaré por lo que den pues la venta es forzosa y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con la finca de altos y bajos que contiene, situada en esta Vieja ciudad, compuesto de 11 metros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, donde la referida finca tiene señalada su puerta de entrada con el número 219; 19 metros 40 centímetros en el Norte; 22 metros 5 centímetros en el del Sud y 3 metros 29 centímetros en la línea del fondo al Oeste, donde hace un martillo hacia el Sud frente á cuyo rumbo tiene dos metros 70 centímetros y 2 metros 78 centímetros al Sud, sumando el todo del inmueble con los deslindes de la sucesion de don Juan María [illegible].—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por doña [illegible] Cranwell contra don César E. de Arteaga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 29 de 1905. Antenor R. Pereira, Escribano Público. 952 ms 29.

Luis A. Caprario

AL MEJOR POSTOR

De un lindo solar de 10 varas de frente por [illegible] de fondo situado en la calle [illegible] lindando con la casa número [illegible] Avenida [illegible]

EL DOMINGO 16 del corriente á las [illegible] p. m., remataré este lindo solar, ubicado en [illegible] que conduce al Parque [illegible]

[illegible]

Empedrado pago. Títulos [illegible]

[illegible] Zabala número 153.

Los títulos pueden verse en [illegible] Juncal y Paraná.

Jaime Maeso

SOBERBIO REMATE DE

60 solares

En la calle Constituyente

PAGADEROS EN

60 MENSUALIDADES

5 años de plazo

[illegible]

60 PRIMEROS LOTES

[illegible]

PARQUE URBANO

[illegible]

José Caramés

DE MUEBLES

EL DOMINGO 16 [illegible]

DETALLE

SALON — [illegible]

[illegible]

COMEDOR — [illegible]

ESCRITORIO — Un escritorio [illegible]

VESTIBULO — Un juego vestíbulo [illegible]

CUARTO DE BAÑO — [illegible]

DIVERSOS — [illegible]

EXPOSICION — El sábado 15 desde las 8 de la mañana á 6 de la tarde y el domingo desde las 8 de la mañana en adelante.

NOTA — Nadie debe vender sus muebles sin consultar las ventajosas condiciones que yo ofrezco. Hago anticipos por cualquier cantidad que se solicite y no cobro interés alguno sobre mobiliarios ó mercaderías que se destinen á ser vendidos en remate público. Domicilio: Ejido 151 á Ituzaingó 136. 1121 ab 12

Manuel B. Comesaña

DE UN SOLAR ESQUINA

EL DOMINGO 16 de Abril á las 5 p. m. daré principio á la venta en remate público [illegible]

Por datos á mi oficina, calle Piedras 171. 1018 ab 7

Manuel B. Comesaña

ESPLENDIDO SOLAR DE TERRENO

EL DOMINGO 16 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, daré principio á la venta en remate al contado y al mejor postor, del solar de terreno, sito en la calle [illegible] (Aguada) [illegible]. Mide 12 1/2 varas de frente por 23.70 varas de fondo. [illegible] La línea del tranvía Oriental pasa por su frente. Tengo orden expresa de liquidarlo por lo que den. Títulos buenos. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor consignará 100 pesos en garantía de la compra. Por datos á mi oficina, calle Piedras 171. 1017 ab 7

Manuel B. Comesaña

DE UNA CASITA

Frente á la Estacion de los Pocitos, calle Mendez Nuñez números 21 y 23 y Roque Barcia, Barrio de los Españoles, á media cuadra del Tranvía de dicha línea.

EL DOMINGO 23 á las 3 p. m. daré principio á la venta en remate público y al mejor postor de la referida casita, que consta de 3 piezas, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades. Su terreno mide 8 varas de frente por 29 varas de fondo.

Produce $ 8.50 al mes.

Los títulos son perfectos. Gastos de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará 50 á 100 pesos en garantía de su compra.

Mi oficina, calle Piedras 171.

Mi domicilio, calle Yaguarón 102 a. 1096 ab 11.

Manuel B. Comesaña

Al contado y á plazos.—De una hermosa casita y quintita, forma esquina. Sita en la calle Vecinal, esquina General Espartero, Barrio de los Españoles, á una y media cuadra de la estacion del tranvía de los Pocitos.

EL DOMINGO 23 á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, al contado y á plazos, de la referida casa-jardín, que consta de dos lindas piezas de azotea, aljibe, cocina, letrina y una gran parral en el jardín, quintita, con plantas de las mas finas que existen. Su terreno mide 16.62 varas de frente á la calle General Espartero, por 39 metros de fondo á la calle Vecinal. Forma de pago: 200 pesos al contado y el saldo á 6 meses de plazo. Títulos perfectos.

Gastos de escrituracion y de certificados de cuenta del comprador. El mejor postor oblará $ 100 en garantía de su compra. Por mas datos, á mi escritorio, calle Piedras núm. 171. 1120 ab 12

Manuel B. Comesaña

DE UNA CONFITERIA.—En venta particular.—Calle Agraciada núm. 722 (Santiñaque).

Se garante una renta de 10 pesos de diario al contado. Las condiciones son liberales, la mitad al contado y el saldo á plazos y si la persona es conocida tambien se le puede vender en mensualidades.

El motivo de esta venta es por ausentarse su dueño para Europa, y no tener una persona de confianza á quien dejar al frente. Para tratar recurrir á mi escritorio, calle Piedras 171. 1021 v ab 16

Manuel B. Comesaña

1000 CUADRAS

De campo flor

En San Ramon, á 30 minutos de la estacion, situado entre los arroyos Santa Lucía y [illegible]. Tiene aguadas permanentes. Tiene poblaciones y está totalmente alambrado. Para tratar su venta, recurrir á mi oficina, calle Piedras 171. 1087 v...

REMATES POR Alfredo M. Tort

Por completa liquidacion de la sociedad que figura en la villa del Rosario bajo la razon Indart Garat, de su activo y pasivo, á saber:

EL 20 DE ABRIL á las 4 p. m. venderé en el lugar de su ubicacion con base de pesos 4.500, en un solo lote, 51 hectáreas, 8,198 metros y 24 centímetros, con hermoso monte sobre el arroyo Rosario: los derechos posesorios á una extension de 18 hectáreas, 7856 metros y 94 decímetros; lindando con el anterior; los edificios consistentes en una moderna casa de material, techo de zinc, para familia; un espacioso galpon de dos pisos, construido en paredes de ladrillo y media; una casita y el terrenito que le es anexo, situada en frente, calle por medio con el inmueble antes mencionado; un tanque; una gran extension de vía férrea; dos zorras; varios objetos que en el referido galpon existen y todas las demás construcciones y alambrados que se encuentran en la referida posesion, á escepcion de los alambrados divisorios que dividen en potreros dicho campo que son de propiedad del arrendatario señor [illegible].

EL 22 DE ABRIL á las 9 a. m. venderé en un solo lote y con base de $ 9.000, en el local en que está instalado el molino hidráulico y á vapor denominado «Porvenir», comprendiéndose el edificio con su maquinaria, un dínamo y espaciosos galpones de material, la represa que encauza las aguas del Colla y que mide cerca de 300 metros, muralla sólidamente construida; la fuerza hidráulica [illegible] el terreno en que está construido el molino de 1 h. 12 a. 72 c. 95 decm. [illegible]

AL MEJOR POSTOR

40 animales vacunos de cría; [illegible]

[illegible]

José Caramés

REMATADOR

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Ejido 151 á Ituzaingó 136. 1015 pm

Local Reyles

ESTACION MOLLES

El 7.o Remate-Féria en el Local Reyles, Estacion Molles, tendrá lugar el 23 de Abril á las 8 a. m.

CABAÑA EUSKARA

6 carneros puros Rambouillet.

EL PARAISO

1 toro Durham puro de pedigree.
4 toros Durham puros por mestizacion.
12 toros Durham 15/16, 31/32.
16 vacas Durham con y sin cría al pie.
10 ovejas [illegible].

LA CONCEPCION

100 borregas puras Rambouillet.
100 ovejas Rambouillet.
200 ovejas Lincoln.
25 vacas Hereford con y sin cría al pie.

ANGEL NOCEDA

400 ovejas Rambouillet.
400 capones Rambouillet [illegible].

[illegible]

10 carneros Rambouillet á 1/2 galpon.
150 borregas Rambouillet especiales.
8 toros Durham á campo.

JULIO SIMPSON

6 potrillos mansos de [illegible], mestizos y galponeros.

UALDE Y BERRONDO

Lote de novillos y capones.

BRAULIO TABARES

200 capones gordos.

JOSE VIGNOLS

1100 capones gordos y para invernar.

ANGEL AMARILLO

5 vacas y 5 vaquillonas.

PEDRO LOACES

200 reses de cría.

CABAÑA SANTA ANA

5 carneros puros Rambouillet á galpon.
1 casal de gallinas Plymouth Rock.

La gran féria del Salto tendrá lugar el 1, 2 y 3 de Mayo.—Por datos á A. Victorica.—Molles. 1124 ab 13